



Programa  
de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente



Distr.  
GENERAL



UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/36  
16 de diciembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral  
para la Aplicación del  
Protocolo de Montreal

Undécima reunión  
Bangkok, 10 a 12 de noviembre de 1993

**INFORME DE LA UNDECIMA REUNIÓN DEL  
COMITE EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA  
LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

## Nota de la Secretaría

Las siguientes correcciones y enmiendas, lo cual incluye todos los corrigendos publicados, han sido incorporadas al presente documento :

1. Párrafo 15: añádase "pendientes" después de "sus contribuciones" en la línea 4
2. Párrafo 25:  
UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/Rev.1 debe ser  
UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/5/Rev.1
3. Párrafo 63: en la línea 1, anádase "en Tailandia" después de Thermaflex Insulation Asia Company"
4. Párrafo 87: en la última línea, la suma de 41.400 debe ser: **41.500**
5. Párrafo 88, línea 3  
La suma de 292.700 dólares debe ser: **292.670 dólares**
6. Párrafos 104 a 117  
Se han reordenado de modo que correspondan al orden del programa de la reunión
7. Párrafo 105, i) debe decir: **Eliminación del CFC-11/12**, por la Tulus ...  
El importe de 420.000 dólares EE.UU. debe ser: **416.000 dólares EE.UU.**
8. Párrafo 105, ii) debe decir: **Eliminación del CFC-12**, por la Intitri ...  
El importe de 390.000 dólares EE.UU. debe ser: **387.000 dólares EE.UU.**
9. Párrafo 106, línea 4 debe decir: CFC-12 en **Arj, Azmayesh, Bahman, Iran Poya y Pars Appliances**
10. Párrafo 112, última oración:  
Donde dice "informes sobre inversiones", debe decir "**proyectos de inversiones**"
11. Párrafo 166:  
UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/L.1, Add.1 y corr.1 debe ser  
UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/L.1, Add.1 y Corr.1

## I. INTRODUCCIÓN

1. La undécima reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Bangkok del 10 al 12 de noviembre de 1993. La Reunión se convocó en cumplimiento de las decisiones IV/18 y IV/20, adoptadas en la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro/4/15).

## II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### A. Apertura de la reunión

2. La Sra. E. Claussen (Estados Unidos de América), Presidenta del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes.

3. La Presidenta destacó la importancia de las actividades del Comité y señaló que el Fondo Multilateral abría nuevos caminos para abordar los problemas del medio ambiente en forma solidaria y democrática. Puesto que era la última reunión en que ejercería la Presidencia, agradeció a los miembros del Comité por sus esfuerzos y por el hecho de que todas las decisiones del Comité se hubiesen adoptado por consenso. También agradeció a los órganos de ejecución por haber mejorado constantemente sus actividades. Felicitó a la Secretaría del Fondo por la calidad y la cantidad del trabajo que había realizado para las reuniones del Comité.

4. La Presidenta señaló que el Comité tenía ante sí un gran volumen de trabajo, incluido el examen de programas de países, propuestas de proyectos y cuestiones relativas a la Quinta Reunión de las Partes.

### B. Asistencia

5. Asistieron a la Reunión representantes de los siguientes países, miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión IV/20, adoptada por las Partes en su Cuarta Reunión:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo:  
Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega y Países Bajos;
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo:  
Brasil, Egipto, Ghana, Jordania, Malasia, Mauricio y Venezuela.

6. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones segunda y octava, representantes del Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) asistieron en calidad de observadores.

7. Con arreglo a la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión, estuvo asimismo presente un representante del Presidente de la Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

8. También asistieron a la reunión representantes de Amigos de la Tierra y Greenpeace.

### C. Aprobación del programa

9. La Reunión aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
  - a) aprobación del programa;
  - b) organización de los trabajos.
3. Informe de la Secretaría del Fondo:
  - a) actividades de la Secretaría;
  - b) contribuciones al Fondo y desembolsos.
4. Cuestiones financieras:
  - a) presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1994;
  - b) presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1994-1996;
  - c) solicitudes de contribuciones bilaterales:
    - i) Canadá;
    - ii) Singapur;
    - iii) Sudáfrica;
    - iv) Estados Unidos de América;

- d) documento de trabajo presentado por el Tesorero sobre la utilización de pagarés en el contexto del Fondo Multilateral;
  - e) formato normalizado de los futuros informes financieros;
5. Organismos de ejecución:
- a) informes sobre la marcha de las actividades:
    - informe unificado sobre la marcha de las actividades;
    - informe sobre la marcha de las actividades del PNUD;
    - informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
    - informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI;
    - informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial;
  - b) enmiendas de los programas de trabajo:
    - enmienda del programa de trabajo del PNUD, 1993;
    - enmienda del programa de trabajo del PNUMA, 1993;
    - enmienda del programa de trabajo de la ONUDI, 1993;
    - enmienda del programa de trabajo del Banco Mundial, 1993.
6. Programas de países:
- a) Argelia;
  - b) Burkina Faso;
  - c) India;
  - d) Senegal;
  - e) Siria;
  - f) Tailandia;
7. Propuestas de proyectos:
- a) Egipto;
  - b) India;
  - c) Indonesia;
  - d) Irán;
  - e) Malasia;
  - f) Venezuela.

8. Cuestiones relativas a la Quinta Reunión de las Partes:
  - a) Repercusión de los recursos no comprometidos al finalizar el ejercicio de 1993 en las cuotas fijadas para a 1994-1996;
  - b) Especificación de los sistemas de pago admisibles para asegurarse de que se disponga de los fondos prometidos cuando sean necesarios para ejecutar proyectos aprobados;
  - c) Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Quinta Reunión de las Partes.
9. Simplificación del proceso de revisión de proyectos por el Comité Ejecutivo.
10. Proyecto de informe sobre opciones estratégicas para la retroadaptación de equipos móviles de aire acondicionado, enfriadores y refrigeradores domésticos.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe.
13. Fecha de la duodécima reunión del Comité Ejecutivo
14. Clausura de la reunión.

#### D. Organización de los trabajos

10. El Comité decidió que el examen de los subtemas a), b), y e) del tema 4 debía encomendarse al Subcomité de asuntos financieros y que los subtemas 4 d) y 8 b) debían abordarse conjuntamente.

### III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

#### Tema 3 del programa: Informe de la Secretaría del Fondo

##### a) Actividades de la Secretaría

11. El Jefe de la Secretaría informó sobre las actividades que ésta había realizado desde la celebración de la décima reunión y presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/2.

12. Al señalar que esa reunión sería la última que el Comité Ejecutivo celebraría con su estructura actual, el Jefe de la Secretaría agradeció a los miembros del Comité, los organismos de ejecución y la Presidenta por sus esfuerzos y su colaboración.

13. El Comité Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe sobre las actividades de la Secretaría y varios representantes felicitaron a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados a la reunión.

14. En respuesta a la petición formulada por un miembro de que los informes futuros deberían incluir información sobre las actividades de la Secretaría en las que participarán organizaciones no gubernamentales, el Jefe de la Secretaría dijo que hasta entonces nunca se le había pedido que señalase a la atención del Comité Ejecutivo comunicaciones presentadas por organizaciones de ese tipo.

b) Contribuciones al Fondo y desembolsos

15. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/3/Rev.1 sobre las contribuciones al Fondo y los desembolsos.

16. El representante de los Estados Unidos de América dijo que, recientemente, el Gobierno de su país había ingresado al Fondo la suma de 6.000.000 de dólares de los EE.UU. El representante de los Países Bajos dijo que el Gobierno de su país y el de Dinamarca habían hecho efectivas sus contribuciones pendientes, que ascendían a 1.998.543 y 282.855 dólares de los EE.UU., respectivamente. Estos pagos no constaban en el informe sobre contribuciones al Fondo y desembolsos hasta el 11 de noviembre de 1993 porque hasta esa fecha no habían sido recibidas por el Tesorero.

17. El representante del PNUMA, haciendo uso de la palabra en su calidad de Tesorero del Fondo, anunció que el Fondo había recibido la contribución de Bulgaria correspondiente a 1992. El Comité tomó nota con reconocimiento del hecho de que Bulgaria hubiese atendido a la recomendación previa del Comité en la que se instaba a todas las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo a que cumplieran sus obligaciones financieras.

18. El Comité Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe sobre contribuciones al Fondo y desembolsos.

19. El informe actualizado sobre contribuciones y desembolsos que refleja la financiación aprobada por el Comité Ejecutivo en su undécima reunión figura como Anexo I.

Tema 4 del programa: Cuestiones financieras

a) Presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1994

20. El representante del Canadá, Presidente del Subcomité de asuntos financieros, comunicó que, después de analizar el tema, el Subcomité había recomendado que el Comité Ejecutivo aprobase el presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1994 tal como figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/4/Rev.1, con la salvedad de que el Comité definiese qué tipo de viajes podían sufragarse con cargo a la partida 3301.

21. El representante de Malasia, haciendo uso de la palabra en su calidad de miembro del Subcomité de asuntos financieros, señaló, como una cuestión de principio, que el mandato del Comité Ejecutivo y las decisiones adoptadas por las Partes en su Segunda Reunión, celebrada en Londres (Anexo IV, párrafo 6 de la Decisión II/8.3), especificaban que el Fondo sólo podía utilizarse para brindar asistencia a las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo.

22. El Jefe de la Secretaría añadió que el PNUMA había indicado a la Secretaría que los fondos asignados con arreglo a la partida 3301 del presupuesto no podían utilizarse para sufragar gastos de viajes del Presidente o el Vicepresidente del Comité Ejecutivo para asistir a reuniones de éste, con independencia de que representasen o no a países que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, pero que sí podían utilizarse en los casos en que uno u otro debiesen asistir a reuniones en representación del Comité Ejecutivo.

23. El representante de Malasia pidió que esta interpretación se transmitiera a la Reunión de las Partes.

24. El Comité Ejecutivo aprobó el presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1994 en el entendimiento de que la partida 3301 podía utilizarse para sufragar gastos de viajes del Presidente o el Vicepresidente del Comité Ejecutivo, con independencia de que representasen o no a países que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, en el caso de que esos viajes fuesen necesarios para que uno u otro representasen al Comité Ejecutivo (Anexo II).

b) Presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1994-1996

25. El Comité Ejecutivo también aprobó el proyecto de presupuesto de la Secretaría del Fondo para 1994-1996 que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/5/Rev.1 (Anexo III).

c) Solicitudes de contribuciones bilaterales

- i) Canadá
- ii) Singapur
- iii) Sudáfrica
- iv) Estados Unidos de América

26. Al presentar el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/6, el Jefe de la Secretaría dijo que las solicitudes del Canadá, Sudáfrica y los Estados Unidos de América se ajustaban a las directrices sobre contribuciones bilaterales aprobadas en la quinta reunión del Comité Ejecutivo y no sobrepasaban el límite del 20 por ciento; por consiguiente, la Secretaría recomendaba su aprobación.

27. El Jefe de la Secretaría dijo que la solicitud de la República de Singapur sobrepasaba el 20 por ciento de su contribución al Fondo correspondiente a 1993 y que, por consiguiente, la Secretaría recomendaba que se aprobase la suma de 31.976 dólares de los EE.UU., que representaba el 20 por ciento de la contribución de Singapur correspondiente al año mencionado. Señaló que la Secretaría seguía examinando esta cuestión con el Gobierno de Singapur y le había pedido que volviese a presentar los otros componentes de su solicitud para su ulterior examen.

28. Un representante se refirió a la observación formulada por la Secretaría de que Singapur aún no había obtenido la conformidad de todos los países beneficiarios para el programa regional que había propuesto e hizo hincapié en que debían aplicarse los mismos criterios a todas las propuestas de proyectos regionales, con independencia de que los financiasen los organismos de ejecución o se realizasen con cargo a contribuciones bilaterales. Señaló a la atención las dificultades prácticas de supervisar la participación de empleados de empresas multinacionales en cursos prácticos y propuso que su participación no debería plantearse. También sugirió que los países que presentasen solicitudes de contribuciones bilaterales formularan una declaración en la que se indicase si los proyectos incluían o no alguna actividad de retroadaptación, a fin de evitar el reembolso de recursos no presupuestados en el caso de proyectos de empresas multinacionales.

29. El representante de Venezuela comunicó al Comité que el Gobierno de su país había llegado a un acuerdo definitivo sobre las actividades bilaterales que el Canadá había propuesto realizar en Venezuela.

30. El observador de Amigos de la Tierra dijo que era necesario disponer de un formato de presentación de informes sobre contribuciones bilaterales y sugirió que se tomase como modelo el formato utilizado por los Estados Unidos.

31. El Comité Ejecutivo aprobó la solicitud del Canadá de que, con cargo a su contribución de 1993, se asignara la suma de 759.000 dólares de los EE.UU. para los siguientes proyectos:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Curso práctico de capacitación en la provincia de Sichuan (China)	172.500
Curso práctico de capacitación en el Estado de Sao Paulo (Brasil)	172.500
Asistencia técnica a Venezuela para el sector de los halones	414.000

32. El Comité Ejecutivo aprobó la solicitud de Sudáfrica de que, con cargo a su contribución de 1994, se asignara la suma de 30.000 dólares de los EE.UU. con objeto de celebrar un curso práctico para empresas sobre la aplicación concreta del Protocolo de Montreal, destinado a los países africanos de habla inglesa.

33. El Comité Ejecutivo aprobó la solicitud de los Estados Unidos de América de que, con cargo a su contribución de 1993, se asignara la suma de 1.017.000 dólares de los EE.UU. para los siguientes proyectos:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Reducción del CFC-11 en la espuma aislante utilizada en aparatos electrodomésticos, Ecuador	50.000
Asistencia en la ejecución del programa de país, Ecuador	11.000
Cursos prácticos de capacitación sobre recuperación y recarga de halón 1211, China	271.000
Manual de recursos de gestión de los halones, China	32.000
Conferencia FESCAST, China	96.000
Conferencia sobre disolventes, Malasia	24.000

Apoyo técnico para completar proyectos financiados con cargo a la línea de donación de 4.000.000 de dólares EE.UU. del Banco Mundial, México	136.000
Enfriadores, México	259.000
Disolventes, México	138.000

34. El Comité Ejecutivo aprobó la asignación de la suma de 31.976 dólares de los EE.UU. con cargo a la contribución de Singapur al Fondo de 1993, para iniciar la ejecución de un programa regional de eliminación del metilcloroformo destinado a los países de la ASEAN, siempre que:

- a) todos los países beneficiarios participantes aceptasen esa asistencia;
- b) los fondos se utilizasen para difundir información sobre la adaptación de tecnologías a las condiciones locales (el tercer componente);
- c) la solicitud de financiación de otros componentes del proyecto se presentase posteriormente de conformidad con las directrices sobre asistencia bilateral

35. Los cursos prácticos organizados en China y el Brasil habían permitido determinar varias esferas de posible cooperación en el futuro y el representante del Canadá comunicó al Comité que las conversaciones en curso sobre nuevas contribuciones bilaterales para proyectos en el Brasil y en China estaban muy avanzadas.

- d) Documento de trabajo presentado por el Tesorero sobre la utilización de pagarés en el contexto del Fondo Multilateral

36. El Comité Ejecutivo abordó esta cuestión al examinar el tema 8 b) del programa.

- e) Formato normalizado de los futuros informes financieros

37. El representante del Canadá, Presidente del Subcomité de asuntos financieros, comunicó que el Subcomité no podía recomendar la aprobación de este documento porque estimaba que no satisfacía las necesidades del Comité Ejecutivo.

38. El Comité Ejecutivo hizo suya la propuesta del Subcomité de que en el curso de las dos semanas siguientes los organismos de ejecución trabajasen con el Tesorero y la Secretaría del Fondo para revisar el documento, que se distribuiría en forma oficiosa a los miembros del

Comité Ejecutivo para que éste pudiera aprobarlo en su siguiente reunión, y que, cuando el formato estuviese elaborado, podría utilizarse para satisfacer todos los requisitos en materia de informes de los organismos de ejecución.

39. El Subcomité aprovechó la ocasión para indicar que se estaban elaborando definiciones comunes en respuesta a la petición del Comité Ejecutivo de que en el informe anual del Tesorero se incluyesen definiciones de ese tipo.

Tema 5 del programa: Organismos de ejecución

a) Informes sobre la marcha de las actividades

- Informe unificado sobre la marcha de las actividades (hasta septiembre de 1993)

40. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/9.

41. Varios representantes expresaron su satisfacción por el informe e hicieron sugerencias para mejorarlo aún más, incluida la adición de más información técnica sobre el número y la efectividad de diferentes tipos de proyectos, el uso de gráficos circulares para presentar mejor la asignación de proyectos por sectores, la distribución regional de las SAO y de los fondos, con indicación de los componentes de la categoría actualmente definida como "varios", y la obtención de informaciones de los países en desarrollo sobre las razones de los retrasos en la preparación de programas de países y propuestas de proyectos, y la cuantía de los fondos efectivamente desembolsados.

42. El Comité Ejecutivo pidió a los organismos de ejecución que presentaran sus informes de una forma que permitiera hacer comparaciones.

43. Un representante pidió a la Secretaría que siguiera de cerca cualquier problema que se produjera en los proyectos. Señaló que los problemas deberían indicarse en una columna adicional del informe a fin de que el Comité Ejecutivo tuviera una idea clara de la situación y adoptara las medidas convenientes en caso necesario.

44. En lo que respecta a la presentación de informes sobre los problemas que se presentaran en los proyectos, el Jefe de la Secretaría dijo que ésta sólo podía pedir a un país que explicara la razón de los retrasos en la ejecución de sus programas si había sido informada oficialmente de la existencia de un problema.

- Informe del PNUD sobre la marcha de las actividades

45. El representante del PNUD presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/10. Declaró que el PNUD había reforzado aún más su capacidad técnica y había completado ocho programas de países, 40 actividades de asistencia técnica en 15 países y tres cursos prácticos sectoriales de carácter regional. Estaban en curso de ejecución doce proyectos de fortalecimiento institucional. Dijo también que el proyecto Misr Foam II en Egipto, aprobado en marzo de 1993, había sido entregado oficialmente el 6 de noviembre y estaba eliminando 28 toneladas de CFC-11 por año. Se preveía que en los próximos dos meses se ejecutarían otros dos proyectos de inversión en el sector de las espumas.

46. Varios representantes elogiaron la precisión y claridad del informe del PNUD, felicitaron a ese organismo por sus actividades e instaron a los otros organismos de ejecución a que adoptasen como modelo este formato de presentación de informes.

47. En respuesta a preguntas hechas sobre la suerte de los fondos asignados pero no desembolsados para varios proyectos terminados, el representante del PNUD explicó que se les había incluido en los presupuestos de nuevos proyectos en los respectivos países y que en los informes futuros se indicarían más claramente esas transferencias.

- Informe del PNUMA sobre la marcha de las actividades

48. El representante del PNUMA presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/11 y dijo que había resultado más difícil de lo previsto obtener información de los países, en particular de los países con economías en transición, así como de los organismos de ejecución. En cambio, la difusión de informaciones había sido más fácil de lo calculado. La experiencia había demostrado también la importancia de dar formación en todos los niveles, compartir la experiencia y determinar cuáles eran las tecnologías que ofrecían mejores posibilidades. Se planteó la cuestión de saber en qué medida se podría prestar apoyo a los países en desarrollo que no eran Partes en el Protocolo de Montreal.

49. Un representante consideró que, debía reforzarse aún más las actividades desarrolladas por la Secretaría del Ozono en Nairobi, IMA/CAP en París y el Fondo Multilateral en Montreal, a fin de estimular a esos países a que se hicieran Partes. El IMA/CAP debería, según los recursos de que dispusiera, proporcionar información tecnológica a estos países.

50. El Coordinador de la Secretaría del Ozono pidió al Comité Ejecutivo que considerara la posibilidad de reembolsar los gastos hechos en la preparación de programas de países antes de que los países de que se tratara hubieran llegado a ser Partes. El proceso se aceleraría si los trabajos pudieran iniciarse antes de que un país llegara a ser Parte.

51. El Jefe de la Secretaría declaró que el Comité Ejecutivo ya había decidido que en ciertos casos la financiación retroactiva de actividades podía preverse sólo si una actividad de esta índole se iniciara después de que el país interesado llegara a ser Parte en el Protocolo.

- Informe de la ONUDI sobre la marcha de las actividades

52. El representante de la ONUDI presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/12 y señaló los acontecimientos que se habían producido después de la aprobación de su programa de trabajo, es decir, la preparación de tres proyectos para Jordania y las conversaciones celebradas con China sobre los sectores del tabaco y los refrigeradores domésticos. Puesto que todo el sector del tabaco no figuraba en el programa de país de China, la ONUDI había convenido con el Gobierno de China que se prepararía una enmienda y se presentaría al Comité Ejecutivo para su aprobación, y que posteriormente se elaborarían proyectos para su examen por el Fondo.

53. Un representante pidió a la ONUDI que se asegurara de que los cursos prácticos abarcasen más de una técnica alternativa ya que los fabricantes deseaban recibir informaciones sobre todas las posibilidades.

54. Otro representante pidió a la ONUDI que presentara fechas revisadas sobre la terminación de proyectos.

55. Un representante instó a la ONUDI a ampliar su labor con las pequeñas empresas, tal como se había previsto originalmente, y a que se cerciorara de que sus actividades en el sector de la refrigeración en China no duplicaran las actividades de otros organismos de ejecución.

56. En respuesta, el representante de la ONUDI dijo que la presentación de una determinada tecnología en un curso práctico no significaba que ésa era la tecnología preferida. La selección de una determinada tecnología se basaba en la situación concreta de cada planta, lo que la ONUDI ponía siempre de relieve en sus operaciones de campo. En lo que respecta a China, y en vista de la magnitud de la industria de la refrigeración, había muy pocas posibilidades de que se duplicaran las actividades. Con respecto al sector en pequeña escala, la ONUDI prepararía una estrategia para la eliminación gradual de las SAO en ese sector.

- Informe del Banco Mundial sobre la marcha de las actividades

57. El representante del Banco Mundial presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/13 y reseñó los siguientes acontecimientos ocurridos desde la publicación del documento: el primer acuerdo general con Tailandia había sido preparado para la firma, se había publicado un boletín mensual en el que se exponían las actividades de ejecución, se había preparado un informe provisional para las Partes sobre los dos primeros años

de actividad y el Grupo de expertos en actividades relacionadas con el ozono (OORG) había elaborado sus conclusiones.

58. Un representante señaló que las sumas desembolsadas seguían siendo muy reducidas en el caso de los proyectos de inversión. Preguntó a qué obedecía esa limitación y si era posible acelerar tales desembolsos en el futuro.

59. Otro representante hizo hincapié en que el Banco debería concentrar su atención en los proyectos que tuvieran una mejor relación entre los costos y la eficacia y que debería prestar la misma atención al desarrollo de tecnologías y a su transferencia. A ese respecto, otro representante instó al Banco a que incorporara más expertos de países en desarrollo en sus grupos de expertos a fin de que las evaluaciones del Banco representasen opiniones equilibradas.

60. Un representante dijo que para la presentación de programas de países y de proyectos no se debería esperar la conclusión de un acuerdo general. Se trataba de elementos muy distintos.

61. En su respuesta el representante del Banco Mundial dijo que la intención del Banco había sido en primer lugar establecer una base sólida, y ahora que ya se había establecido esa base podía acelerarse el ritmo de los desembolsos. Respecto de la relación entre el costo y la eficacia, dijo que los expertos del OORG presentaban las tecnologías que consideraban más adecuadas para los diversos sectores. El OORG tenía en cuenta las tecnologías elaboradas en todo el mundo, incluidos los países en desarrollo. El incremento del volumen del trabajo que realizaba el OORG significaba que tendría que aumentar el número de sus consultores, y sin duda alguna buscaría expertos de los países en desarrollo. En cuanto a los acuerdos generales, dijo que constituían un marco estrictamente jurídico preparado para acelerar los procedimientos y el Banco no tenía la intención de esperar que se concertasen antes de presentar proyectos.

b) Enmiendas al programa de trabajo

- Enmiendas al programa de trabajo del PNUD, 1993

62. El Jefe de la Secretaría presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/14 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/14/Corr.1 y señaló a la atención el hecho de que se habían retirado dos proyectos en China, uno correspondiente a la Danshui Huaya Plastics Industries Company y otro relativo al ensayo de paneles de aislación; recomendó que se aplazara la decisión sobre dos proyectos en Egipto, el de la Arab Packaging Products Company y el de la Interfood Packaging y que el Comité estudiara la posibilidad de desarrollar una política relativa a proyectos que no podrían realizarse sin la asistencia del Fondo, pero en los que los ahorros adicionales netos podrían suponer una financiación insuficiente para ejecutar los proyectos.

63. Un representante estimó que el proyecto de la Thermaflex Insulation Asia Company en Tailandia planteaba el grave problema de determinar si los costos ordinarios adicionales debían calcularse sobre la base de las previsiones relativas al aumento de la demanda o bien tomando como referencia los actuales niveles de producción constantes, y pidió a la Secretaría que preparase, para su examen, un documento relativo a las posibilidades de aplicación del proyecto para proyectos futuros.

64. Otro representante preguntó si se seguía un método coherente en materia de evaluación técnica de los proyectos y pidió al Comité Ejecutivo que se ocupara de esta cuestión. Sin embargo, el representante del PNUD consideró que ello era innecesario porque los proyectos de inversión ya contaban con evaluaciones técnicas independientes y las peticiones de asistencia técnica se analizaban exhaustivamente con la Secretaría del Fondo.

65. El representante del PNUD dijo que el proyecto de la Danshui Huaya Plastics Industries Company se reformularía después de estudiar otras variantes tecnológicas y se volvería a presentar en la duodécima reunión. El proyecto relativo a una mezcla de halón-1211 y dióxido de carbono en China se había postergado hasta que se adoptase una decisión de política sobre la posibilidad de optar por mezclas de halones cuando no se dispusiese de materiales totalmente exentos de halones.

66. El representante del PNUD dijo asimismo que Egipto había decidido postergar los proyectos relativos a las espumas de la Arab Packaging y de la Interfood Packaging. Como consecuencia del considerable efecto negativo de las posibles economías en los gastos de funcionamiento, era más probable que el Fondo apoyase proyectos que permitiesen eliminar pequeñas cantidades de SAO, en detrimento de aquellos capaces de eliminarlas en grandes cantidades. Pidió que el Comité Ejecutivo adoptase una decisión de política relativa a esos proyectos.

67. El representante del PNUD dijo también que los fondos solicitados para la preparación de proyectos en Egipto, que ascendían a 75.000 dólares de los EE.UU., se financiarían mediante economías en el marco del programa de actividades del PNUD para 1991 en Egipto.

68. Varios representantes pidieron una orientación normativa del Comité Ejecutivo en relación con los proyectos que podrían obtener beneficios financieros, en cuyo caso no se registrarían costos adicionales. Sin embargo, las compañías de que se trataba no estaban preparadas para asumir el riesgo y, por consiguiente, se negaban a emprender proyectos.

69. Un representante instó al Comité Ejecutivo a estudiar la posibilidad de establecer un servicio de préstamos pequeños para esos proyectos.

70. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo que preparara un documento de orientación sobre la forma de tratar los proyectos en los que se pudiera hacer ahorros adicionales netos.

71. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de 3.846.330 dólares de los EE.UU. para sufragar las actividades correspondientes a las siguientes enmiendas al programa de trabajo del PNUD, incluidos 442.500 dólares de los EE.UU. correspondientes a gastos de apoyo:

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Suma aprobada</u> (dólares EE.UU.)
Brasil	Asistencia para la preparación de proyectos	100.000
China	Conversión a la tecnología de fabricación de espumas de poliuretano rígido (pulverización) exenta de CFC en la empresa Beijing Commercial Machinery Factory (BCMF)	435.000
	Evaluación de las normas y de la clasificación de productos nacionales para aplicaciones de alternativas exentas de CFC (con la salvedad de que en el futuro no se financiarán equipos de control de calidad para productores de sustancias químicas sustitutivas)	362.500
	Estudio y formulación de una política nacional para el fomento de la recuperación y el reciclado de los CFC en China	100.000
	Asistencia para la preparación de proyectos	100.000
Egipto	Conversión a la tecnología de fabricación de espumas de poliuretano rígido exenta de CFC-11 en la empresa Specialized Engineering Contracting Company (SECC)	85.000
	Conversión a la tecnología de fabricación de espuma de poliuretano flexible exenta de CFC-11 en la empresa Horse Foam Company	385.000

	Asistencia para la preparación de proyectos	(75.000)
Guatemala	Asistencia para la preparación de proyectos	30.000
India	Estudio del empleo de las SAO en los sectores de pequeña (y muy pequeña) escala y en el sector no estructurado, creación de una base de datos y planificación de la gestión de transición de las SAO	120.000
Indonesia	Asistencia para la preparación de proyectos	100.000
Malasia	Eliminación del CFC-12 en la fabricación de láminas de espuma de poliestireno y polietileno extruidos en la empresa Associated Air-Pack Industries	234.000
	Eliminación del CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano para tubos, paneles y bloques de preaislación en la empresa Insafoam Insulation Company	310.000
	Eliminación del CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano para recubrimiento integral en la empresa Island Resources Company	230.000
	Conversión de los procedimientos de limpieza de metales mediante disolventes a base de TCA (metilcloroformo) a disolventes orgánicos exentos de SAO en la empresa Ngai Cheong Metal Industries	63.480
	Eliminación del empleo del TCA (metilcloroformo) en la fabricación de componentes de aparatos electrodomésticos en la planta principal de la empresa Matsushita Electric Company	113.570

	Eliminación del empleo del TCA (metilcloroformo) en la fabricación de componentes de aparatos electrodomésticos en la planta de Port Klang de la empresa Matsushita Electric Company	173.280
México	Asistencia para la preparación de proyectos	50.000
Panamá	Asistencia para la preparación de proyectos	30.000
Filipinas	Asistencia para la preparación de proyectos	50.000
	Estudio de la utilización de las SAO, creación de una base de datos y asistencia técnica para la eliminación gradual de las SAO en empresas de pequeña escala que las utilicen	100.000
Tailandia	Eliminación del CFC-114 en la fabricación de láminas y perfiles de poliestireno extruido en la empresa Thermaflex Insulation Asia Company	220.000
Venezuela	Terminación del programa de país de Venezuela	12.000
<b>Total parcial</b>		<b>3.403.830</b>
	13 % de gastos de apoyo a los proyectos	442.500
<b>Total</b>		<b>3.846.330</b>

- Enmiendas del programa de trabajo del PNUMA, 1993

72. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/15.

73. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de 546.930 dólares de los EE.UU. para sufragar las actividades correspondientes a las siguientes modificaciones al programa de trabajo del PNUMA, incluidos 85.930 dólares de los EE.UU. correspondientes a gastos de apoyo:

Dólares EE.UU.

-	Asistencia para la formulación de programas de países para:	
	Antigua y Barbuda	30.000
	Bahamas	40.000
	Guinea	40.000
	Níger	40.000
	Perú	50.000
	Seychelles	<u>30.000</u>
		230.000
	Terminación de los programas de países para el Sudán, Côte D'Ivoire, el Senegal y Tanzania (10.000 x 4)	40.000
-	Traducción de informes sobre programas de países (10 informes x 3.000 dólares EE.UU.)	30.000
-	Proyectos de fortalecimiento institucional	
-	Camerún	161.000
-	<b>Total parcial</b>	<b>461.000</b>
-	Gastos de apoyo (13%)	59.930
-	Gastos de apoyo para el proyecto propuesto de difusión de información en Filipinas	26.000
-	<b>Total</b>	<b>546.930</b>

- Enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI, 1993

74. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/16 junto con la recomendación de la Secretaría de que se aprobase la asignación total.

75. La observadora de Greenpeace señaló que el proyecto de inversión en el sector de la refrigeración en Kenya planteaba vastos problemas de política vinculados con la sustitución por sustancias de transición. Deseaba saber si se había calculado el costo total de la sustitución por productos exentos de SAO y preguntó si esos cálculos figurarían en el resumen del proyecto.

76. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de 808.939 dólares de los EE.UU., incluidos 93.064 dólares de los EE.UU. correspondientes a gastos de apoyo, para sufragar las actividades correspondientes a las siguientes enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI:

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Suma aprobada</u> (dólares EE.UU.)
Argentina	Preparación de proyectos de inversión sobre eliminación gradual de CFC en BANDEX, S.A. y CELPAK, y espumas de poliuretano rígido en PRENSIPLAST	35.000
Camerún	Preparación de una propuesta de inversión para eliminación gradual de CFC en FAEM	20.000
Mundial	Desarrollo de una estrategia para la eliminación gradual de las SAO en los países de bajo consumo de SAO	100.000
Kenya	Proyecto para la eliminación gradual de CFC en la Kenya Cold Storage Ltd.	380.875
Nigeria	Preparación de una estrategia de eliminación gradual de CFC para las industrias y servicios de refrigeración y acondicionamiento del aire	100.000

Rumania	Preparación de un programa de país	80.000
Tailandia	Recuperación de CFC en el sector de equipo móvil de aire acondicionado	0
	<b>Total parcial</b>	<b>715.875</b>
	Gastos de apoyo de proyectos (13%)	93.064
	<b>Total</b>	<b>808.939</b>

77. Pidió también que en la medida de lo posible se diera, respecto del proyecto de Kenya, un desglose de los costos que entrañan los cambios a sustancias de transición.

- Enmiendas al programa de trabajo del Banco Mundial, 1993

78. El Jefe de la Secretaría presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/17 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/17/Corr.1. Señaló que los costos de terrenos no se habían incluido en la recomendación para su aprobación. Asimismo, informó al Comité que el Gobierno de la India había pedido a la Secretaría que informara al Comité que no deseaba que se aprobase la solicitud de 100.000 dólares de los Estados Unidos para el estudio preliminar de inversión en la India. El representante del Banco Mundial informó al Comité que el Banco estaba examinando esta cuestión con el Gobierno de la India.

79. El representante del PNUMA dijo que, por solicitud del Gobierno de Filipinas, se debería transferir 200.000 dólares de los EE.UU. del Banco Mundial al PNUMA para la ejecución del proyecto de información de Filipinas aprobado en la novena reunión.

80. A continuación se celebró un debate general sobre la cuestión relativa a si las asignaciones para la compra de terrenos deberían incluirse en las sumas para aprobación. Un observador admitió que no se habían presentado uno o dos proyectos porque entrañaban la compra de terrenos. A continuación planteó el problema de la responsabilidad ante terceros de los organismos de ejecución en el caso de una explosión en un terreno que se hubiera adquirido en una zona densamente poblada.

81. Varios representantes pidieron que respecto de esta cuestión se siguiera el método de caso por caso y pidieron un documento normativo sobre compra de terrenos con recursos del Fondo.

82. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de 562.520 dólares de los Estados Unidos para las siguientes enmiendas al programa de trabajo del Banco Mundial:

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Suma aprobada</u> (dólares EE.UU.)
India	Estudios preliminares de inversión relacionados con el sector usuarios	100.000
Pakistán	Preparación y determinación de proyectos	100.000
Filipinas	Determinación y preparación de proyectos del sector usuarios	150.000
Eslovenia	Programa de país y estudios preliminares de inversión relacionados con el sector usuarios	150.000
India	Proyecto Aero Pharma relativo a la conversión de aerosoles	62.520
	<b>Total</b>	<b>562.520</b>

83. También aprobó la transferencia de 200.000 dólares de los EE.UU. del Banco Mundial al PNUMA para el proyecto de difusión de información en Filipinas, aprobado en la novena reunión del Comité Ejecutivo, y pidió que en los desembolsos que el Tesorero destinase a los organismos de ejecución interesados se tuviera en cuenta este ajuste.

Tema 6 del programa: Programas de países:

- a) Argelia;
- b) Burkina Faso;
- d) Senegal;
- e) Siria.

84. El representante del PNUMA presentó los programas de países para Argelia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/18), Burkina Faso (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/19), Senegal (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/21 y Corr.1) Siria (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/22). Dijo que la preparación de los programas para Argelia y el Senegal se había iniciado antes de que esos países llegaran a ser Partes y que tres de los cuatro programas habían sido preparados por consultores de los países en desarrollo.

85. La Presidenta invitó al representante de Argelia a presentar el programa de su país.

86. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de Argelia. Sin embargo, la aprobación no entrañaba la aprobación de los proyectos enumerados en el programa o sus niveles de financiación. Aprobó también la suma de 335.610 dólares de los EE.UU., incluidos los gastos de apoyo por un valor de 38.610 dólares de los EE.UU. para fortalecimiento institucional como una enmienda al programa de trabajo del PNUMA, 1993.

87. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de país de Burkina Faso. Sin embargo, la aprobación no entrañaba la aprobación de los proyectos enumerados en el programa ni sus niveles de financiación. Aprobó también la suma de 157.635 dólares de los EE.UU., incluidos los gastos de apoyo por un valor de 18.135 dólares de los EE.UU., para los siguientes proyectos que debían incluirse como enmiendas al programa del PNUMA 1993:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Fortalecimiento institucional	83.500
Capacitación de agentes de aduanas	14.500
Capacitación de técnicos de reparación en el sector de refrigeración	41.500

88. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de país del Senegal. Sin embargo, la aprobación no entrañaba la aprobación de los proyectos enumerados en el programa ni sus niveles de financiación. Aprobó también la suma de 292.670 dólares de los EE.UU., incluidos los gastos de apoyo por un valor de 33.670 dólares de los EE.UU. para los siguientes proyectos que debían incluirse como enmiendas al programa del PNUMA, 1993:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Creación de una oficina del ozono	175.000
Capacitación y perfeccionamiento de técnicos de reparación	58.000
Ampliación y modernización de las redes estadísticas para la aduana	26.000

89. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de país de Siria. Sin embargo, la aprobación no entrañaba la aprobación de los proyectos enumerados en el programa ni sus niveles de financiación. Invitó también al Gobierno de Siria, en colaboración con el PNUMA, a escoger un organismo u organismos de ejecución con el propósito de desarrollar proyectos correspondientes al sector de aerosoles y espumas.

c) India

90. El representante del PNUD presentó el programa de la India (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/20 y Add.1).

91. Por invitación de la Presidenta, representantes de la India presentaron su programa y destacaron las características excepcionales del mismo. El jefe de la delegación de la India formuló la siguiente declaración:

"El Gobierno de la India ha tomado nota de las observaciones de la Secretaría del Fondo y desea aclarar que considera la aprobación del programa de país como el primer paso de un proceso. Como ha reconocido el Comité Ejecutivo, el programa de país tiene carácter dinámico y ello significa que siempre habrá algunos sectores en los que la aplicación del programa en determinados aspectos presente lagunas de información; éstas se irán colmando a medida que avance el proceso de ejecución junto con el progreso de los conocimientos científicos y el desarrollo y la disponibilidad de nuevas tecnologías así como el acceso a éstas. En el programa presentado por la India se perfila la estrategia y se indican en forma global los órdenes de magnitud del consumo de SAO así como los costos estimados y la necesidad de enfocar el problema desde un punto de vista fiscal y tomando en cuenta las condiciones de mercado. Estos aspectos deben combinarse con otros temas de interés interno para la India. Si se aprueba el proyecto, será posible iniciar nuevos estudios y proseguir el diálogo con las industrias a fin de elaborar una estimación muy detallada de las perspectivas de eliminación gradual de las SAO así como proyectos de eliminación gradual a corto y mediano plazo. La posibilidad de acelerar el proceso de eliminación gradual también dependerá de la disponibilidad de fondos y tecnologías para ejecutar proyectos tal como se prevé en el marco del Protocolo. Confiamos en que, cuando se cuente con ello, será posible mejorar aún más las medidas de eliminación gradual y los métodos eficaces en función de los costos ya previstos en el programa de país. También se prevé aplicar progresivamente medidas de reglamentación que establezcan incentivos fiscales para la eliminación gradual de las SAO. Una vez que esté terminado el estudio sobre el sector de pequeña escala y el sector no estructurado, y se hayan precisado mejor otros aspectos, volveremos a dirigirnos al Comité Ejecutivo para informar sobre el programa de ejecución."

92. Algunos representantes estimaron que el programa no era suficientemente amplio y pidieron que se facilitase más información, por ejemplo, en cuanto a la evaluación del sector no estructurado y a un plan de acción detallado.

93. Varios representantes expresaron preocupación por las previsiones de que el consumo aumentaría hasta 1997.

94. Un representante señaló que cada país tenía derecho a formular la estrategia y el método de su programa de eliminación gradual en el marco del Protocolo, incluida la utilización de todo el período de gracia. Hizo hincapié en que el Comité Ejecutivo no estaba autorizado para imponer condiciones a la India, pero que podía proporcionar a ese país asesoramiento y orientación en las esferas en que pudiera facilitarle financiación para alcanzar los objetivos del Protocolo de Montreal.

95. Varios representantes estimaron que el programa era una señal alentadora de la determinación de la India de avanzar en el proceso de eliminación gradual de las SAO y sugirieron que se aprobara con la salvedad de que en una etapa ulterior debía facilitarse nueva información.

96. Si bien reconoció la validez de las observaciones de la Secretaría, el Comité Ejecutivo decidió aprobar los documentos en los que figuraba el programa de la India como primera etapa en la elaboración de una estrategia global de eliminación gradual, con las siguientes condiciones:

1. Los documentos debían revisarse para introducir:
  - a) la información sustantiva que la India había facilitado a la Secretaría antes de que se celebrase la undécima reunión del Comité Ejecutivo; esta información se había incluido en la presentación efectuada por la India en el curso de la reunión;
  - b) un ajuste del programa en respuesta a las observaciones de la Secretaría sobre los documentos presentados; y
  - c) los resultados del estudio sobre el sector de pequeña escala y el sector no estructurado, incluida la determinación de proyectos y calendarios concretos de eliminación gradual.

La revisión debía presentarse al Comité Ejecutivo para su aprobación en una futura reunión de éste.

2. La aprobación del programa de país no suponía la ratificación o aprobación de ninguno de los proyectos o niveles de financiación indicados en él.

3. El Comité Ejecutivo pidió asimismo a la India que estudiara la posibilidad de:
- a) acelerar la eliminación gradual, y determinase los costos correspondientes; y
  - b) evitar la nueva producción de halones o de otras SAO, y determinase los costos correspondientes.

Si bien aceptó la decisión del Comité Ejecutivo, el representante del Brasil apoyó el programa de la India y dijo que las precisiones que el Gobierno de ese país presentaría en el futuro serían consideradas por el Brasil como tales.

f) Tailandia

97. El representante del Banco Mundial presentó el programa de Tailandia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/23/Rev.1).

98. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de Tailandia y pidió que durante su ejecución se tomara nota de las observaciones en la hoja de evaluación.

Tema 7 del programa: Propuestas de proyectos

a) Egipto

99. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/24.

100. El proyecto "Conversión a la tecnología de fabricación de espuma de poliuretano flexible exenta de CFC-11 en la empresa Dekhelia Chemical Industries Corporation" costaría 650.000 dólares de los EE.UU. y permitiría eliminar 130 toneladas de CFC-11 en unidades PAO, con una relación costo/eficacia de 5,00 dólares por kg. de PAO suprimido.

101. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de 734.500 dólares de los EE.UU. para la ejecución del proyecto, incluidos 84.500 dólares de los EE.UU. (13 por ciento) en concepto de gastos de apoyo para el PNUD como organismo de ejecución, con la condición de que el PNUD se hiciese cargo de los costos de funcionamiento del proyecto durante su ejecución.

b) India

102. El Jefe de la Secretaría presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/25 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/25/Add.1, que abarcaban las siguientes propuestas de proyectos que debían ser ejecutados por el Banco Mundial:

1. Modificación de CFC-12 a HCF-134a en la fabricación de equipos móviles de aire acondicionado (Subros Limited);
2. Elaboración de aplicaciones para la conversión de CFC-11/Sistemas de Polioliol a fórmulas exentas de SAO o de bajo índice de SAO (Manali Petrochemical Ltd.);
3. Elaboración de aplicaciones para la conversión de CFC-11/Sistemas de Polioliol a fórmulas exentas de SAO o de bajo índice de SAO (UB Petroproducts Ltd.);
4. Sustitución del agente espumante CFC-11 en sistemas de poliuretano (PU) por materiales exentos de SAO o de bajo índice de SAO (Expanded Incorporation);
5. IICT, Hyderabad, Preparación de datos básicos - Proceso HFC-134a.

103. El Comité Ejecutivo decidió lo siguiente:

Proyecto 1: aprobar la suma solicitada (1.710.000 dólares de EE.UU.) en el entendimiento de que la estimación de costos sería reevaluada durante la evaluación final y el Comité sería informado al respecto;

Proyecto 2: aprobar la financiación del costo de la transferencia de tecnología (219.000 dólares EE.UU.) con la condición de que la estimación se verificaría durante la evaluación;

Proyecto 3: aprobar la financiación del componente de transferencia de tecnología del proyecto por un total de 200.000 dólares EE.UU., con sujeción a una verificación de los costos;

Proyecto 4: que el proyecto fuera revisado para eliminar las partidas de costos no admisibles y que se autorizara al Banco Mundial a proseguir la elaboración del proyecto como parte de una estrategia que abarcara a todos los productores de espumas químicas de la India;

Proyecto 5:

aplazar la decisión sobre el proyecto IICT mientras se procedía a la elaboración de directrices de política sobre producción de materiales sustitutos, tomando en cuenta las estrategias para la elaboración de tecnologías locales y la utilización de tecnologías importadas.

c) Indonesia

104. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/26 y Corr.1, que abarcaba seis proyectos para los cuales el Banco Mundial deseaba obtener la aprobación final.

105. El Comité Ejecutivo aprobó los seis proyectos siguientes que debían ser ejecutados por el Banco Mundial, con sujeción a las observaciones de la Secretaría tal como se indicaba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/26 y Corr.1, y con la condición de que el equipo de baja presión debía ser destruido siempre que fuera posible:

- i) Eliminación del CFC-11/12 por la Tulus Company, en la fabricación de láminas de espuma de polietileno y poliestireno extruidos: 416.000 dólares EE.UU.
- ii) Eliminación del CFC-12 por la Intitri Muliatama Company, en la fabricación de láminas de espumas de polietileno y poliestireno extruidos: 387.000 dólares EE.UU.;
- iii) Eliminación del CFC-11, por la Dasa Windu Agung Company, en la fabricación de espumas de poliuretano: 1.733.000 dólares EE.UU.;
- iv) Eliminación del CFC-11, por la Foamindo Industri Uretan Company, en la fabricación de espumas de poliuretano flexible: 176.000 dólares EE.UU.;
- v) Programa de asistencia técnica para pequeños usuarios de CFC en el sector de las espumas de poliuretano flexible: 1.600.000 dólares EE.UU.;
- vi) Programa de seguridad y aspectos técnicos para prestar asistencia a los fabricantes de productos a base de aerosoles impelidos por hidrocarburos: 238.000 dólares EE.UU.

d) Irán

106. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/27 relativo al siguiente proyecto, que debía ser ejecutado por la ONUDI en dos fases:

Conversión de las instalaciones de producción de refrigeradores domésticos para eliminar CFC-11 y CFC-12 en Arj, Azmayesh, Bahman, Iran Poya y Pars Appliances.

107. La observadora de Greenpeace expresó su preocupación por tratarse de un proyecto destinado a financiar tecnologías basadas en HFC-134a y en HCFC-141b. Deseaba también que la ONUDI aplicase cierta flexibilidad en los cálculos de la relación costo/eficacia; instó a que en las comparaciones de costos entre las diferentes opciones se tomaran en cuenta todas las etapas intermedias hasta la introducción definitiva de materiales exentos de SAO. Varios participantes estuvieron de acuerdo en esta última observación, pero un representante estimó que, al menos por el momento, si se quería reducir las SAO, sería necesario utilizar HCFC ocasionalmente.

108. Un representante señaló a la atención del Comité Ejecutivo la necesidad de aplicar criterios pragmáticos y de encontrar un equilibrio entre la disponibilidad de materiales sustitutivos viables y la urgente necesidad de eliminar rápidamente las SAO. Pidió a los miembros que propiciaban la utilización de materiales sustitutivos más caros que apoyasen la asignación de más recursos para los próximos años ya que la suma de 510.000.000 de dólares de los EE.UU. era insuficiente para financiar la utilización de estos materiales sustitutivos más caros.

109. Otro representante dijo que deseaba saber si en el futuro se utilizaría el HCFC-141b.

110. El representante del Banco Mundial pidió una aclaración relativa a la limitación a un año de los costos ordinarios adicionales, pues tenía entendido que, hasta la fecha, el marco de las operaciones era de cuatro años. Otro representante dijo que en la última reunión se había fijado un plazo máximo de hasta cuatro años.

111. El Comité Ejecutivo aprobó la fase I del proyecto por un monto de 3.648.086 dólares EE.UU., con inclusión de un 15 por ciento por concepto de imprevistos y un 13 por ciento (419.691 dólares EE.UU.) de gastos de apoyo a la ONUDI. Además, autorizó a la ONUDI a continuar elaborando la fase II del proyecto. Sin embargo, el Comité no aprobó la recomendación de la Secretaría para utilizar en otros proyectos similares en el futuro el cálculo de los costos ordinarios usado en la fase I del proyecto y decidió seguir examinando caso por caso los costos ordinarios adicionales. Varios representantes reconocieron que en el futuro el Fondo podría no estar en condiciones de atender solicitudes excesivas.

112. Varios representantes expresaron preocupación por el nivel de los costos por concepto de imprevistos, que se habían evaluado en un 15 por ciento para la mayoría de los proyectos. Un representante señaló a la atención la repercusión en el Fondo de un nivel del 15 por ciento en los costos por concepto de imprevistos y de un 13 por ciento adicional correspondiente a los gastos de apoyo (fijados por la ONUDI, el PNUD y el PNUMA) incluidos en los costos de los proyectos. Varios representantes hicieron hincapié en que los costos por concepto de imprevistos deberían considerarse como tales y no como derechos automáticos de giro. Otro

representante pidió a la Secretaría que llevase a cabo algunas investigaciones sobre los niveles fijados para esos costos en los proyectos sobre inversiones internacionales, y que informara al respecto al Comité Ejecutivo.

e) Malasia

113. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/28.

114. El Comité Ejecutivo aprobó el siguiente proyecto para su ejecución por el PNUD:

KEY ASSET SDN.BhD - Eliminación de los CFC en la fabricación de espumas de poliuretano para recubrimiento integral, por un cuantía de 779.700 dólares EE.UU., incluidos 89.700 dólares EE.UU. en concepto de gastos de apoyo.

f) Venezuela

115. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/30.

116. El Comité Ejecutivo aprobó los dos proyectos siguientes que debían ser ejecutados por el Banco Mundial:

1. Proyecto de FAACA de conversión de la fábrica de equipos móviles de aire acondicionado en una planta de producción de termointercambiadores a base de HFC-134a por un total 3.480.000 dólares EE.UU.;
2. Proyecto de AAISA para la conversión de la fábrica de equipos móviles de aire acondicionado a la producción de compresores a base de HFC-134a por un total de 620.000 dólares EE.UU.

117. El Comité Ejecutivo recomendó también que la dotación de equipos para estas dos fábricas no condujese a un aumento de la capacidad de producción.

Tema 8 del programa: Cuestiones relativas a la Quinta Reunión de las Partes

a) Repercusión de los recursos no comprometidos al finalizar el ejercicio de 1993 en las cuotas fijadas para 1994-1996.

118. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/31 y Corr.1 que contenía cinco hipótesis basadas en otras tantas interpretaciones de la expresión "recursos no comprometidos".

119. Después de un extenso debate en el que algunos representantes expresaron opiniones que reflejaban una u otra de las cinco hipótesis esbozadas en el documento, el Comité Ejecutivo decidió trasladar a la Quinta Reunión de las Partes las cinco hipótesis tal como figuraban en la versión revisada del documento mencionado (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/31/Rev.1), que figura en el Anexo IV del presente informe.

- b) Especificación de los sistemas de pago admisibles para asegurarse de que se disponga de los fondos prometidos cuando sean necesarios para ejecutar proyectos aprobados.

120. El Tesorero del Fondo presentó su documento de trabajo sobre la utilización de pagarés en el contexto del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/7).

121. Varios representantes expresaron su aprecio por los esfuerzos que el Tesorero había realizado en la preparación del citado documento.

122. Varios representantes hicieron hincapié en que el Comité asegurarse de que, al aceptar diferentes sistemas de pago, se estableciese un equilibrio adecuado entre las contribuciones en efectivo y las realizadas mediante pagarés a varios años.

123. Algunos representantes pusieron de relieve que el calendario de cobros debería permitir utilizar fondos siempre que se les necesitara. Un representante señaló que los calendarios de cobro serían fijados por el Comité Ejecutivo, que conservaba el derecho de acelerar o demorar el procedimiento de cobro si lo estimaba necesario o apropiado. Otro representante se preguntó de qué manera el Tesorero podría establecer un calendario de cobros si ignoraba cuántos donantes utilizarían pagarés y cuántos pagarían en efectivo.

124. Varios representantes insistieron en que todos los pagarés recibidos deberían hacerse efectivos antes de utilizar cantidades en efectivo correspondientes a las contribuciones para 1994 o nuevos pagarés.

125. Un representante señaló que la legislación de algunos países no permitía extender pagarés en dólares de los Estados Unidos; por consiguiente, éstos podrían extenderse en cualquier moneda nacional convertible y convertirse en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio que prevalecía en la fecha en que fueran extendidos. Si al final del período de cobro se comprobaba que el equivalente en dólares era superior o inferior a la contribución del país, podrían hacerse los ajustes necesarios.

126. El representante del PNUD dijo que en su organización no se preveía la utilización de pagarés, y el representante de la ONUDI declaró que en la relación entre el Comité Ejecutivo y la ONUDI sólo se hacían operaciones en efectivo. En respuesta, un representante dijo que los organismos de ejecución no tendrían que cobrar ellos mismos los pagarés sino que recibirían

transferencias del Fondo en efectivo según la práctica habitual. Otro representante señaló que su país hacía contribuciones mediante pagarés a otros fondos en los que participaban el PNUD y el PNUMA.

127. Un representante opinó que los pagarés eliminarían toda posibilidad de ingresos por concepto de intereses sobre las contribuciones en efectivo, y preguntó qué sucedía con los intereses ganados. Los representantes de los organismos de ejecución explicaron que los intereses se acreditaban al Fondo.

128. El Comité Ejecutivo decidió que, en el futuro, los pagarés constituirían recursos asignables y que el depósito de un pagaré se consideraría como el pago de la contribución de un país al Fondo. Los pagarés se harían efectivos con arreglo a un calendario fijo, con la posibilidad de proceder a un cobro acelerado por solicitud del Tesorero con arreglo a las necesidades, y en forma prorrateada. En caso de que fuera necesario efectuar un cobro acelerado, los pagarés depositados antes de 1994 deberían hacerse efectivos antes de que fuera necesario proceder a un cobro acelerado de los pagarés depositados en 1994 o en fecha posterior. El calendario de utilización de los pagarés de 1994 se iniciaría en 1995. Si los pagarés depositados antes de 1994 se cobraran en su totalidad en 1994, la utilización de los pagarés de 1994 podría comenzar en 1994.

129. El Tesorero presentaría un proyecto de calendario de pagarés en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta el párrafo precedente.

130. El Comité Ejecutivo señaló que las Partes que contribuían en efectivo podrían determinar la fecha de pago de sus contribuciones en el ámbito del año en el cual correspondía hacer el pago.

c) Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Quinta Reunión de las Partes

131. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/33.

132. Después de un breve debate, el Comité aprobó el proyecto de informe, siempre que se le actualizara teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la undécima reunión.

Tema 9 del programa: Simplificación del proceso de revisión de proyectos por el Comité Ejecutivo: documentos de trabajo de la Secretaría del Fondo y de los Estados Unidos y el Canadá

133. El Jefe de la Secretaría presentó el documento de trabajo de la Secretaría del Fondo que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/34.

134. El representante de los Estados Unidos presentó el documento de trabajo preparado por los Estados Unidos y el Canadá incluido en el mismo documento.

135. El representante del Banco Mundial presentó un documento que el Banco había distribuido a los representantes durante la reunión.

136. El Comité Ejecutivo consideró cada recomendación propuesta por la Secretaría del Fondo en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/34.

137. En lo que se refería a las recomendaciones 1 a 3 sobre documentación, varios países declararon que deseaban recibir una documentación completa sobre programa de países y propuestas de proyectos.

138. El Comité Ejecutivo convino en que el material de antecedentes de las propuestas de proyectos estaría siempre disponible a solicitud de las Partes y en las reuniones del Comité Ejecutivo.

139. Varios representantes consideraron que la Recomendación 5 era una de las más importantes. Sin embargo, un representante dijo que la aprobación de proyectos a título de "sin objeciones" debería hacerse sólo en circunstancias excepcionales, cuando el factor tiempo fuera muy importante.

140. Se celebró un debate muy extenso sobre la Recomendación 6.

141. Varios representantes estimaron que la Recomendación 6, en el sentido de que los miembros del Comité debían abstenerse de participar en el debate cuando se estudiaran proyectos de sus propios países, impediría a los países defender sus intereses cuando fuera necesario. Sin embargo, otro representante declaró que siempre que el país estuviera presente para hacer alguna aclaración cuando fuera necesario, tal como lo permitía la recomendación, la aprobación de ésta no perjudicaría los intereses de un país. Un representante dijo que no debería haber razón alguna para que un representante no pudiera hablar en nombre de su país. Sin embargo, otros representantes consideraron que la recomendación era razonable. En vista de las decididas objeciones presentadas por otro representante en el sentido de que la adopción de la recomendación podría perjudicar gravemente a algunos países en desarrollo, el Comité Ejecutivo decidió no aprobarla.

142. Un representante hizo hincapié en que los miembros del Comité Ejecutivo tenían derecho a expresar sus opiniones. Podrían presentarse ocasiones en que se plantearan cuestiones de principio y de política durante el debate de un proyecto relativo a sus propios países, y se les debería permitir que hicieran conocer sus propias opiniones.

143. Varios representantes expresaron su preocupación respecto de la Recomendación 9 y un representante consideró que era prematuro establecer el subcomité propuesto. Sin embargo, otro

representante estimó que ese subcomité podría ser útil. Otro representante dijo que se debería ensayar la aprobación "sin objeciones" antes de establecer el subcomité.

144. Un representante estimó que la Recomendación 10 era adecuado, ya que era muy útil basarse en las políticas anteriores para lograr una coherencia en la futura toma de decisiones del Comité Ejecutivo, en vista de que su composición cambiaba. Un representante sugirió que la Secretaría preparase un panorama general de las decisiones de política tomadas anteriormente así como de las prácticas seguidas por el Comité Ejecutivo.

145. Varios representantes expresaron un decidido apoyo a la Recomendación 12.

146. Los Estados Unidos y el Canadá plantearon ciertas cuestiones relativas al documento de trabajo.

147. Un representante dijo que el OORG realizaba ya una buena labor y que debía ser el modelo que debía seguir cada organismo al tratar de mejorar sus procedimientos de revisión técnica de los proyectos. Expresó también la opinión de que en las reuniones del OORG no debían participar observadores.

148. Un representante apoyó la propuesta de que todo nuevo grupo de revisión técnica debería ser copresidido por un representante de los organismos de ejecución y por el Jefe de la Secretaría del Fondo.

149. Varios representantes expresaron preocupación por el hecho de que el nuevo grupo técnico pudiera no operar independientemente, y otros estimaron que podría dar lugar a conflictos de intereses y usurparía las funciones del Comité Ejecutivo y de la Secretaría del Fondo. Un representante señaló que en la actualidad el OORG proporcionaba asesoramiento técnico en el 70 por ciento de los proyectos examinados por el Comité Ejecutivo, aunque el Comité no controlaba esa actividad. Con arreglo a la nueva propuesta, el Comité Ejecutivo lograría por lo menos cierto control.

150. Un representante observó que si cada organismo de ejecución tenía su propio OORG, los gastos serían prohibitivos. Otro representante dijo que de esta forma simplemente se crearía un número excesivo de formatos uniformes, mientras que uno de los actuales objetivos era crear un formato único para las revisiones técnicas.

151. El representante del PNUD declaró que su Organización no tenía la intención de crear su propio OORG ya que en la actualidad utilizaba consultores para que le proporcionaran asesoramiento técnico.

152. El representante de la ONUDI dijo que su Organización disponía de su propio personal técnico para examinar los proyectos preparados por la ONUDI.

153. La representante del PNUMA observó que en el documento presentado por los Estados Unidos y el Canadá se asignaban dos funciones al OORG: asesoramiento sobre los proyectos de inversión presentados por los organismos y orientación normativa sobre cuestiones técnicas. Se preguntó si el mismo órgano debería cumplir ambas tareas y si en ambos casos se necesitaba el mismo personal de expertos. En todo caso, deberían definirse más claramente las modalidades de trabajo para garantizar una plena transparencia y reflejar todos los puntos de vista. Consideró que el grupo debería ser presidido por la Secretaría del Fondo en relación con las cuestiones de política, y copresidido, de forma rotativa, en el caso del examen de los proyectos de inversión.

154. Un observador, que hizo uso de la palabra en nombre de Amigos de la Tierra y de Greenpeace y que puso de relieve la importancia de las revisiones técnicas, estimó que el OORG debería contar con un número suficiente de personas con experiencia en alternativas que no empleen halocarbonos. El nuevo órgano de revisión debería también tener un solo presidente procedente del Fondo. Varios otros representantes apoyaron esta última idea.

155. Algunos representantes deseaban que el nuevo órgano incluyera un número suficiente de expertos de países en desarrollo.

156. El Comité Ejecutivo tomó las siguientes decisiones:

1. La documentación correspondiente a los programas de países distribuida a todos los miembros del Comité puede limitarse a la portada de los programas de países, la síntesis y las observaciones de la Secretaría, aunque el programa en su integridad se pondrá a disposición si se lo solicita.
2. Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo deberán reunirse en diciembre para estudiar las actividades del programa de trabajo para el año siguiente y establecer su relación con el plan y el presupuesto trienales.
3. La documentación de las propuestas de proyectos distribuidas a todos los miembros del Comité deberán limitarse a la síntesis del proyecto, al examen técnico y a las observaciones de la Secretaría del Fondo, aunque todo el material de antecedentes de la propuesta de proyecto se pondrá a disposición si así se lo solicita.
4. Los proyectos respecto de los cuales se hayan resuelto todos los problemas antes de las reuniones del Comité podrán presentarse para su aprobación definitiva.
5. El Comité adoptará el criterio de la aprobación "sin objeciones" y se deberá alentar a los organismos de ejecución a que presenten propuestas para una aprobación de este tipo.

6. No deberá permitirse que los consultores utilizados en la preparación de las propuestas participen en su revisión.
  7. Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo prepararán un formato uniforme para las revisiones técnicas a fin de que el Comité Ejecutivo las examine en su próxima reunión.
  8. Cuando se estime necesario, el Comité Ejecutivo establecerá un subcomité del período de sesiones para la revisión de proyectos.
  9. Las conclusiones del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones de política que planteen los proyectos se considerarán como directrices para la elaboración de futuras propuestas de proyectos.
  10. La Secretaría del Fondo deberá presentar las cuestiones de política que deben ser examinadas por el Comité Ejecutivo a la reunión más cercana del comité como parte de un tema del programa independiente sobre cuestiones de política.
  11. La Secretaría del Fondo deberá preparar un documento general para su distribución a los miembros del comité antes de las reuniones de éste.
157. El Comité Ejecutivo decidió también pedir a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que preparen un documento sobre revisión técnica de los proyectos, teniendo en cuenta el documento preparado por los Estados Unidos y el Canadá, para su presentación a la duodécima reunión del Comité Ejecutivo.
158. El Comité Ejecutivo decidió aplazar el examen del documento presentado por el Banco Mundial hasta su duodécima reunión a fin de dar a sus miembros tiempo suficiente para que examinen sus recomendaciones.
- Tema 10 del programa:                    Proyecto de informe sobre opciones estratégicas para la retroadaptación de equipos móviles de aire acondicionado, enfriadores y refrigeradores domésticos
159. El Jefe de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/35.
160. El Comité Ejecutivo tomó nota con sumo reconocimiento del informe sobre opciones estratégicas sobre la retroadaptación de equipos móviles de aire acondicionado y enfriadores.
161. Varios representantes expresaron la opinión de que, a pesar de la contribución hecha por el proyecto de informe, la Secretaría debería estudiar más detenidamente la posibilidad de que la retroadaptación de enfriadores y de equipos móviles de aire acondicionado podría ser

económica y técnicamente más ventajosa para los países en desarrollo que lo previsto en el informe.

162. Después de un detenido debate sobre estas y otras cuestiones, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que revisara y ampliara el informe provisional, incorporara las observaciones hechas durante el debate y lo presentara a la duodécima reunión del Comité Ejecutivo.

Tema 11 del programa: Otros asuntos

163. El representante de Noruega, distribuyó un documento de Austria y Suiza, y pidió al Comité Ejecutivo que tuviera plenamente en cuenta sus recomendaciones relativas al uso de sustancias de transición sobre la base de consideraciones de relación costo/eficacia y de impacto ambiental, así como a la luz de los principios del desarrollo sostenible. Su delegación había planteado la misma cuestión en relación con otras propuestas de proyectos en anteriores reuniones del Comité Ejecutivo. Varias delegaciones expresaron su comprensión por las opiniones expresadas pero estimaron que esta cuestión podría tratarse más adecuadamente en la Reunión de las Partes.

164. Después de un extenso debate sobre las cuestiones pertinentes, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, estudiara más detenidamente los problemas relativos a la relación costo/eficacia de las sustancias de transición y presentara un informe al Comité Ejecutivo en su duodécima reunión.

165. El Comité Ejecutivo consideró que las cuestiones relativas al uso de sustancias de transición tenían un carácter normativo más amplio y sugirió que esta cuestión se señalara a la atención de las Partes.

#### IV. APROBACION DEL INFORME

Tema 12 del programa: Aprobación del Informe

166. El Comité Ejecutivo aprobó el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/L.1, Add.1 y Corr.1, en su sesión de clausura del 12 de noviembre de 1993.

**V. FECHA Y LUGAR DE LA DUODECIMA  
REUNIÓN DEL COMITE EJECUTIVO**

Tema 13 del programa: Fecha y lugar de la duodécima reunión del Comité Ejecutivo

167. El Comité decidió celebrar su duodécima reunión en Montreal del 28 al 30 de marzo de 1994.

**VI. CLAUSURA DE LA REUNION**

168. Después del habitual intercambio de cortesías, la Presidenta declaró clausurada la undécima reunión del Comité Ejecutivo.

## ANEXO I

**FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

**Estado del Fondo al 12 de noviembre de 1993**

Dólares EUA

**INGRESOS**

Contribuciones recibidas	153 574 991 <sup>1</sup>
Asistencia bilateral aprobada	4 415 175
Interés	2 051 741
Ingresos varios	1 442 103
<b>TOTAL</b>	<b>161 484 016</b>

**DESEMBOLSOS**

P N U D	26 656 828
P N U M A	8 158 357
O N U D I	6 843 108
Banco Mundial	86 138 360
Asistencia bilateral aprobada	4 415 175
Secretaría( 1991-1993)	6 543 026
Apoyo al programa( 1991-1993)	284 452
<b>TOTAL</b>	<b>139 039 306</b>

**SALDO DISPONIBLE**

**22 444 710**

<sup>1</sup> Las contribuciones de la cooperación bilateral tal como han sido aprobadas por el Comité Ejecutivo, en la forma que sigue :

	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>TOTAL</u>
Australia	-	39,394	4,317	43,711
Canada	-	-	759 000	759 000
Alemania	-	18,378	-	18,378
Singapur	-	-	31 976	31 976
EUA	<u>480,000</u>	<u>1,669,000</u>	<u>1 413 110</u>	<u>3 562 110</u>
	480,000	1,726,772	2 208 403	4 415 175

**FONDO FIDUCIARIO PARA EL FONDO MULTILATERAL EN VIRTUD  
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

(Al 12 de noviembre de 1993) (dólares EUA)

País	Contrib. sin pagar al 31 Dic 1992	Contrib. neta para 1993	Recopilado en 1993	Contrib. sin pagar de años previos	Contrib. sin pagar para 1993	Compromiso total sin pagar
Australia	0	2,007,550	1,698,798	0	308,752	308,752
Austria	625,456	999,272	625,456	0	999,272	999,272
Bahrein	29,457	39,971	0	29,457	39,971	69,428
Bélgica	988,896	1,412,304	988,896	0	1,412,304	1,412,304
Belarus	486,043	639,534	0	486,043	639,534	1,125,577
Brunei Darussalam	0	14,127	0	0	14,127	14,127
Bulgaria	126,782	173,207	126,782	0	173,207	173,207
Canadá	522,340	3,384,646	3,267,479	0	639,507	639,507
Cyprus	0	26,647	0	0	26,647	26,647
Checoslovaquia	418,394	732,799	0	418,394	732,799	1,151,193
Dinamarca	0	866,035	583,180	0	282,855	282,855
Finlandia	0	759,446	759,446	0	0	0
Francia <sup>2</sup>	9,205,363	7,994,173	5,921,449	3,283,914	7,994,173	11,278,087
Alemania	0	11,897,994	11,897,994	0	0	0
Grecia	216,145	466,327	425,145	0	257,327	257,327
Hungría	309,300	239,825	0	309,300	239,825	549,125
Islandia	0	39,971	105,298	0	(65,327)	(65,327)
Irlanda	0	239,825	0	0	239,825	239,825
Israel	0	306,443	174,853	0	131,590	131,590
Italia	1,082,074	5,715,834	2,134,721	0	4,663,187	4,663,187
Japón	0	16,587,909	9,618,492	0	6,969,417	6,969,417

<sup>2</sup> El Gobierno de Francia ha depositado Fr 93 177 637,01 en una cuenta de bonos del tesoro del Banco de Francia a nombre del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal que representa el valor equivalente a sus contribuciones para 1991, 1992 y 1993. De esta suma, Ffr 32 936 034,27 equivalente a US\$ 5 509 448,67 ha sido convertida en efectivo y depositada en la cuenta del Fondo Multilateral de Nueva York según lo indicado en la Tabla. El Gobierno de Francia ha informado al Tesorero que el Fondo Multilateral dispondrá del saldo, de conformidad con el siguiente calendario de fechas de cobro: 30 de Junio de 1994: Ffr 18 635 527,40; 30 de Junio de 1995: Ffr 18 635 527,40; 30 de Junio de 1996: Ffr 14 362 422,45; 30 de Junio de 1997: Ffr 8 608 125,49.

País	Contrib. sin pagar al 31 Dic 1992	Contrib. neta para 1993	Recopilado en 1993	Contrib. sin pagar de años previos	Contrib. sin pagar para 1993	Compromiso total sin pagar
Korea, Rep. de	0	919,330	0	0	919,330	919,330
Kuwait	0	286,549	0	0	286,549	286,549
Liechtenstein	0	13,324	13,324	0	0	0
Luxemburgo	0	79,942	50,713	0	29,229	29,229
Malta	21	13,324	13,345	0	0	0
Mónaco	0	7,483	0	0	7,483	7,483
Países Bajos	0	1,998,543	0	0	1,998,543	1,998,543
Nueva Zelandia	0	319,767	319,767	0	0	0
Noruega	0	732,799	732,799	0	0	0
Panamá	0	5,638	5,638	0	0	0
Polonia	0	626,210	0	0	626,210	626,210
Portugal	265,115	266,472	0	265,115	266,472	531,587
Fed. de Rusia	14,713,852	8,940,150	0	14,713,852	8,940,150	23,654,002
Arabia Saudita	0	756,928	0	0	756,928	756,928
Singapur	0	127,907	90,883	0	37,024	37,024
Africa del Sur	0	546,268	546,268	0	0	0
España	0	2,638,077	0	0	2,638,077	2,638,077
Suecia	15	1,478,922	0	15	1,478,922	1,478,937
Suiza	15	1,545,540	1,545,555	0	0	0
Ucrania	1,841,073	2,491,517	0	1,841,073	2,491,517	4,332,590
Emiratos Árabes Unidos	279,843	279,796	0	279,843	279,796	559,639
Reino Unido <sup>3</sup>	3,714,654	6,688,458	3,720,635	0	6,682,477	6,682,477
Estados Unidos de América	0	26,921,793	18,579,301	0	8,342,492	8,342,492
Uzbekistán	0	216,390	0	0	216,390	216,390
<b>T O T A L</b>	<b>34,824,838</b>	<b>112,444,966</b>	<b>63,946,217</b>	<b>21,627,006</b>	<b>61,696,581</b>	<b>83,323,587</b>

<sup>3</sup> El Gobierno del Reino Unido ha depositado en el Banco de Inglaterra un pagaré, en una cuenta a nombre del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal, que cubre el saldo de sus obligaciones con el Fondo Multilateral hasta 1993. El Gobierno del Reino Unido ha informado al Tesorero que el pagaré se cobrará según el siguiente calendario de fechas: Diciembre de 1993 \$ 1 332 495; Julio de 1994 \$ 1 332 495; Diciembre de 1994 \$ 1 332 495; Julio de 1995 \$ 1 332 495; Diciembre de 1995 \$ 1 330 024.

## **ANEXO II**

### **PRESUPUESTO REVISADO DE LA SECRETARÍA DEL FONDO PARA 1994**

El Comité Ejecutivo examinó en su tercera reunión el presupuesto trienal de la Secretaría del Fondo Multilateral y "convino en que los presupuestos para el segundo y el tercer año no podrían formularse con precisión en la presente coyuntura y declaró su intención de pedir al Director que cada año presentara presupuestos revisados en la reunión del Comité que inmediatamente anteciedera al inicio del año civil" (UNEP/OzL.Pro/ExCom/3/18/Rev.1, párrafo 76).

Por consiguiente, la Secretaría ha preparado en la forma presentada en este documento el presupuesto revisado para 1994. Tómese nota de que la Cuarta Reunión de las Partes aprobó en Copenhagen un presupuesto para 1994.

El costo neto a cargo del Fondo Multilateral, como resultado de este presupuesto para 1994, alcanza la suma de \$1 917 445 EUA. Por comparación el costo para 1993 fue de \$2 134 760 EUA.

**PRESUPUESTO REVISADO DE LA SECRETARIA DEL FONDO PARA 1994**  
(\$EUA)

Rubro	Descripción	M/T	1994	
10	<b>PERSONAL</b>			
1100	<b>Personal de proyecto (Título y grado)</b>			
1101	Director, Secretaría del Fondo	D.2	12	106,040
1102	Subdirector	P.5	12	85,680
1103	Subdirector	P.5	12	85,680
1104	Oficial de programas	P.3	12	63,240
1105	Oficial de programas	P.3	12	63,240
1106	Oficial de programas	P.3	12	63,240
1107	Oficial de programas	P.3	12	63,240
1108	Oficial de información	P.3	12	63,240
1109	Oficial de administración	P.4	12	71,400
1199	Total			<b>665,000</b>
1200	<b>Consultores</b>			
1201	Evaluación de programas, proyectos, etc.			150,000
1299	Total			<b>150,000</b>
1300	<b>Apoyo administrativo (Título y grado)</b>			
1301	Ayudante administrativo	G.9	12	43,860
1302	Ayudante de biblioteca	G.7	12	36,100
1303	Secretaria del Director	G.7	12	39,780
1304	Secretaria	G.6	12	33,660
1305	Secretaria	G.6	12	33,660
1306	Secretaria	G.6	12	33,660
1307	Secretaria	G.6	12	33,660
1308	Mecanógrafa/Recepcionista	G.5	12	31,620
1309	Auxiliar	G.4	12	25,500
	Gastos de servicios de conferencia			
1321	12ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000
1322	13ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000
1323	14ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000
1324	15ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1325	16ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1326	17ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1327	18ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1328	19ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1329	20ª reunión del Comité Ejecutivo			0
1330	Dos reuniones de subcomités			20,000
1399	Total			<b>601,500</b>
1600	<b>Viajes en misión oficial</b>			
1601	Viajes y dietas (personal de Secretaría)			120,000
19	TOTAL DEL RUBRO			<b>1,536,500</b>
20	<b>CONTRATOS</b>			
2100	<b>Subcontratos</b>			
2101	Producción de textos de información			30,000
29	TOTAL DEL RUBRO			<b>30,000</b>

Rubro	Descripción	M/T	1994
30	<b>REUNIONES</b>		
3300	Viajes y dietas de los participantes a las reuniones		
3301	Viajes y dietas del Director y Subdirector		30,000
3302	12ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		75,000
3303	13ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		75,000
3304	14ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		75,000
3305	15ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3306	16ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3307	17ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3308	18ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3309	19ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3310	20ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0
3311	Dos reuniones de subcomités (2x3x3 500 \$)		21,000
	<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>276,000</b>
39			
40	<b>EQUIPO Y LOCALES</b>		
4100	Equipo fungible		
4101	Artículos de oficina		10,000
4102	Programas y suministros para computadoras (<500 dólares)		3,000
4199	<b>Total</b>		<b>13,000</b>
4200	Equipo no fungible		
4201	Muebles de oficina		0
4202	Computadoras personales		0
4203	Computadoras portátiles (1)		0
4204	Otros		3,000
4299	<b>Total</b>		<b>3,000</b>
4301	Alquiler de oficinas		409,000
49	<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>425,000</b>
50	<b>VARIOS</b>		
5100	Operación y mantenimiento de equipo		
5101	Mantenimiento de equipo		7,000
5102	Mantenimiento de oficinas		5,000
5103	Mantenimiento de equipo de computación		5,000
5104	Alquiler de fotocopidora(s)		14,000
5105	Alquiler de equipo de telecomunicaciones		15,000
5199	<b>Total</b>		<b>46,000</b>
5200	Gastos de presentación de informes (incluye gastos de traducción)		
5201	Reuniones del Comité Ejecutivo		45,000
5202	Otros gastos (incluye las reuniones de las Partes)		20,000
5299	<b>Total</b>		<b>65,000</b>

Rubro	Descripción	M/T	1994
5300	Gastos varios		
5301	Comunicaciones		30,000
5302	Gastos de envío (documentos)		20,000
5303	Gastos diversos		5,000
5399	Total		55,000
5400	Agasajos		
5401	Agasajos oficiales (reuniones)		7,000
59	TOTAL DEL RUBRO		173,000
99	TOTAL GENERAL		2,440,500
	Gastos de apoyo de programa		126,945
	Menos contribución de contraparte (Canadá)		(650,000)
	COSTO TOTAL PARA EL FONDO		1,917,445

### ANEXO III

#### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL FONDO PARA 1994-1996

De conformidad con la decisión IV/18 de las Partes en su Cuarta Reunión celebrada en Copenhagen en 1992, por la que se estableció el Fondo Multilateral y su mandato, y en consonancia con el párrafo 18 del Anexo IX (UNEP/OzL.Pro.4/15), declarando que "El Fondo Multilateral sufragará los gastos de la Secretaría, basándose en presupuestos ordinarios que se presentarán al Comité Ejecutivo para que tome una decisión al respecto", la Secretaría somete por la presente a la aprobación de la 11ª reunión del Comité Ejecutivo una propuesta detallada de presupuesto de los gastos de la Secretaría correspondientes al trienio de 1994-1996.

La propuesta actual acusa una disminución de las sumas totales, debido a una tasa favorable de cambio monetario y a la racionalización de los costos operacionales (por comparación con los costos operacionales de puesta en marcha). Por lo tanto, la Secretaría estará obligada a pagar solamente los costos de servicios de parte del equipo arrendado (telecomunicaciones, fotocopiadoras, computadoras etc.) puesto que los acuerdos de arrendamiento caducarían a mediados de 1994. Para el período de 1994-1996 no se prevé ninguna adquisición de muebles o de equipo nuevos.

El alquiler de locales para la Secretaría supondrá, desde el 1º de febrero de 1995, un aumento de 24 a 29 dólares canadienses por metro cuadrado en el gasto básico correspondiente a ese rubro. También se prevé un incremento correspondiente de los gastos de mantenimiento y otros servicios, no incluidos en el alquiler. En la partida 4301 - componente 40 del proyecto de presupuesto para el trienio 1994-1996 - se indica la modificación (de 409.000 a 490.000 dólares de los EE.UU.).

PRESUPUESTO REVISADO DE LA SECRETARIA DEL FONDO PARA 1994-1996  
 (\$EUA)

Rubro	Descripción	M/T	1994	1995	1996		
10	<b>PERSONAL</b>						
1100	<b>Personal de proyecto (Título y grado)</b>						
1101	Director, Secretaría del Fondo	D.2	12	106,040	108,161	110,324	324,525
1102	Subdirector	P.5	12	85,680	87,394	89,141	262,215
1103	Subdirector	P.5	12	85,680	87,394	89,141	262,215
1104	Oficial de programas	P.3	12	63,240	64,505	65,795	193,540
1105	Oficial de programas	P.3	12	63,240	64,505	65,795	193,540
1106	Oficial de programas	P.3	12	63,240	64,505	65,795	193,540
1107	Oficial de programas	P.3	12	63,240	64,505	65,795	193,540
1108	Oficial de información	P.3	12	63,240	64,505	65,795	193,540
1109	Oficial de administración	P.4	12	71,400	72,828	74,285	218,513
1199	Total			<b>665,000</b>	<b>678,300</b>	<b>691,866</b>	<b>2,035,166</b>
1200	<b>Consultores</b>						
1201	Evaluación de programas, proyectos, etc.			150,000	150,000	150,000	450,000
1299	Total			<b>150,000</b>	<b>150,000</b>	<b>150,000</b>	<b>450,000</b>
1300	<b>Apoyo administrativo (Título y grado)</b>						
1301	Ayudante administrativo	G.9	12	43,860	44,737	45,632	134,229
1302	Ayudante de biblioteca	G.7	12	36,100	36,822	37,558	110,480
1303	Secretaria del Director	G.7	12	39,780	40,576	41,387	121,743
1304	Secretaria	G.6	12	33,660	34,333	35,020	103,013
1305	Secretaria	G.6	12	33,660	34,333	35,020	103,013
1306	Secretaria	G.6	12	33,660	34,333	35,020	103,013
1307	Secretaria	G.6	12	33,660	34,333	35,020	103,013
1308	Mecanógrafa/Repcionista	G.5	12	31,620	32,252	32,897	96,770
1309	Auxiliar	G.4	12	25,500	26,010	26,530	78,040
	Gastos de servicios de conferencia						
1321	12ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000	0	0	90,000
1322	13ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000	0	0	90,000
1323	14ª reunión del Comité Ejecutivo			90,000	0	0	90,000
1324	15ª reunión del Comité Ejecutivo			0	90,000	0	90,000
1325	16ª reunión del Comité Ejecutivo			0	90,000	0	90,000
1326	17ª reunión del Comité Ejecutivo			0	90,000	0	90,000
1327	18ª reunión del Comité Ejecutivo			0	0	90,000	90,000
1328	19ª reunión del Comité Ejecutivo			0	0	90,000	90,000
1329	20ª reunión del Comité Ejecutivo			0	0	90,000	90,000
1330	Dos reuniones de subcomités			20,000	20,000	20,000	60,000
1399	Total			<b>601,500</b>	<b>607,730</b>	<b>614,085</b>	<b>1,823,315</b>

Rubro	Descripción	M/T	1994	1995	1996	
1600	Viajes en misión oficial		120,000	120,000	120,000	360,000
1601	Viajes y dietas (personal de Secretaría)					
19	TOTAL DEL RUBRO		1,536,500	1,556,030	1,575,951	4,668,481
20	<b>CONTRATOS</b>					
2100	Subcontratos					
2101	Producción de textos de información		30,000	30,000	30,000	90,000
29	TOTAL DEL RUBRO		30,000	30,000	30,000	90,000
30	<b>REUNIONES</b>					
3300	Viajes y dietas de los participantes a las reuniones		30,000	30,000	30,000	90,000
3301	Viajes y dietas del Director y Subdirector		75,000	0	0	75,000
3302	12ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		75,000	0	0	75,000
3303	13ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		75,000	0	0	75,000
3304	14ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	75,000	0	75,000
3305	15ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	75,000	0	75,000
3306	16ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	75,000	0	75,000
3307	17ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	0	75,000	75,000
3308	18ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	0	75,000	75,000
3309	19ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		0	0	75,000	75,000
3310	20ª reunión del Comité Ejecutivo (7x3x3 500 \$)		21,000	21,000	21,000	63,000
3311	Dos reuniones de subcomités (2x3x3 500 \$)					
39	TOTAL DEL RUBRO		276,000	276,000	276,000	828,000
40	<b>EQUIPO Y LOCALES</b>					
4100	Equipo fungible		10,000	10,000	10,000	30,000
4101	Artículos de oficina		3,000	3,000	3,000	9,000
4102	Programas y suministros para computadoras (<500 dólares)		13,000	13,000	13,000	39,000
4199	Total					
4200	Equipo no fungible		0	0	0	0
4201	Muebles de oficina		0	0	0	0
4202	Computadoras personales		0	0	0	0
4203	Computadoras portátiles (1)		3,000	3,000	3,000	9,000
4204	Otros		3,000	3,000	3,000	9,000
4299	Total					
4301	Alquiler de oficinas		409,000	490,000	490,000	1,389,000
49	TOTAL DEL RUBRO		425,000	506,000	506,000	1,437,000

Rubro	Descripción	M/T	1994	1995	1996	
50	<b>VARIOS</b>					
5100	Operación y mantenimiento de equipo					
5101	Mantenimiento de equipo		7,000	7,000	7,000	21,000
5102	Mantenimiento de oficinas		5,000	5,000	5,000	15,000
5103	Mantenimiento de equipo de computación		5,000	5,000	5,000	15,000
5104	Alquiler de fotocopidora(s)		14,000	6,000	6,000	26,000
5105	Alquiler de equipo de telecomunicaciones		15,000	9,000	9,000	33,000
5199	Total		<b>46,000</b>	<b>32,000</b>	<b>32,000</b>	<b>110,000</b>
5200	Gastos de presentación de informes (incluye gastos de traducción)					
5201	Reuniones del Comité Ejecutivo		45,000	45,000	45,000	135,000
5202	Otros gastos (incluye las reuniones de las Partes)		20,000	20,000	20,000	60,000
5299	Total		<b>65,000</b>	<b>65,000</b>	<b>65,000</b>	<b>195,000</b>
5300	Gastos varios					
5301	Comunicaciones		30,000	30,000	30,000	90,000
5302	Gastos de envío (documentos)		20,000	20,000	20,000	60,000
5303	Gastos diversos		5,000	5,000	5,000	15,000
5399	Total		<b>55,000</b>	<b>55,000</b>	<b>55,000</b>	<b>165,000</b>
5400	Agasajos					
5401	Agasajos oficiales (reuniones)		7,000	7,000	7,000	21,000
						<b>491,000</b>
59	TOTAL DEL RUBRO		<b>173,000</b>	<b>159,000</b>	<b>159,000</b>	
99	TOTAL GENERAL		2,440,500	2,527,030	2,546,951	7,514,481
	Gastos de apoyo de programa		126,945	129,484	132,074	388,502
	Menos contribución de contraparte (Canadá)		(650,000)	(650,000)	(650,000)	(1,950,000)
	<b>COSTO TOTAL PARA EL FONDO</b>		<b>1,917,445</b>	<b>2,006,514</b>	<b>2,029,024</b>	<b>5,952,983</b>

## ANEXO IV

### REPERCUSION DE LOS RECURSOS NO COMPROMETIDOS AL FINALIZAR EL EJERCICIO DE 1993 EN LAS CUOTAS FIJADAS PARA 1994-1996

1. La novena reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono pidió al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal que preparara un informe para su examen antes de la celebración de la Quinta Reunión de las Partes, sobre la repercusión de los recursos no comprometidos al finalizar el ejercicio de 1993 en las cuotas fijadas para 1994-1996, a fin de que, sobre esa base, la Quinta Reunión de las Partes pudiera adoptar una decisión relativa a la reposición del Fondo Multilateral.
2. Con objeto de evaluar los recursos de que dispondrá el Fondo al finalizar el ejercicio de 1993, se analizan a continuación cinco hipótesis correspondientes a otras tantas interpretaciones de la expresión "recursos no comprometidos".
3. Algunas de las cifras que figuran en el presente proyecto de informe se ajustarán posteriormente en función de los resultados de la undécima reunión del Comité Ejecutivo.

#### Hipótesis 1

4. Con arreglo a esta hipótesis, se consideran recursos no comprometidos los correspondientes al saldo en efectivo actual del Fondo, que equivale a las contribuciones pagadas menos todos los desembolsos efectuados por el Fondo.
5. Al 12 de noviembre de 1993 los ingresos recibidos (incluidos los consignados en concepto de asistencia bilateral) ascendían a 161 millones de dólares de los EE.UU. Hasta esa fecha el Fondo había desembolsado unos 139 millones de dólares. Además, el Comité Ejecutivo había autorizado a los organismos de ejecución a completar la elaboración de proyectos incluidos en sus carteras de 1993, por la suma de 18 millones de dólares aproximadamente. Por consiguiente, el total desembolsado ascendía a 157 millones de dólares. El saldo en efectivo se estimaba en unos 4 millones de dólares.
6. Este saldo en efectivo representa menos del 1 por ciento del nivel de reposición del Fondo recomendado (510 millones de dólares) para 1994-1996.

#### Hipótesis 2

7. Con arreglo a esta hipótesis, se consideran recursos no comprometidos los correspondientes al saldo en efectivo previsto para el Fondo, que equivale a la suma de los

ingresos recibidos y las contribuciones cuyo pago se prevé antes de que finalice el ejercicio de 1993, menos todos los desembolsos que el Fondo efectúe hasta esa fecha.

8. Como se ha indicado, los ingresos recibidos hasta el 12 de noviembre de 1993 ascienden a 161 millones de dólares de los EE.UU. No obstante, se supone que las Partes que han pagado todas sus contribuciones prometidas para 1991 y 1992 también habrán pagado las correspondientes a 1993 cuando finalice el ejercicio de ese año. Esto supondrá pagos adicionales por la suma de 33 millones de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, en esa fecha el Fondo habrá recibido un total de 194 millones de dólares.

9. Como se ha indicado, el total desembolsado asciende a 157 millones de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, con arreglo a esta hipótesis, al finalizar el ejercicio de 1993 el saldo en efectivo ascenderá a unos 37 millones de dólares. Esta suma representa más del 7 por ciento del nivel de reposición recomendado.

### **Hipótesis 3**

10. Con arreglo a esta hipótesis, se consideran recursos no comprometidos los correspondientes a la suma del saldo en efectivo actual, considerado en la hipótesis 1, y de otros medios financieros, como bonos del tesoro y pagarés cuyo cobro se prevé en el programa de cobro establecido hasta 1996. Con arreglo a esta hipótesis, las contribuciones aumentan hasta 179 millones de dólares de los EE.UU.<sup>1</sup> y la suma del saldo en efectivo actual y de otros medios financieros se sitúa en 22 millones de dólares. Este saldo en efectivo representa más del 4 por ciento del nivel de reposición recomendado.

### **Hipótesis 4**

11. Con arreglo a esta hipótesis, se consideran recursos no comprometidos los correspondientes a la suma del saldo en efectivo previsto, considerado en la hipótesis 2, y de otros medios financieros, como bonos del tesoro y pagarés cuyo cobro se prevé hasta el final del ejercicio de 1996. En este caso las contribuciones ascenderían a 212 millones de dólares de los EE.UU. y el saldo en efectivo sería de 55 millones de dólares, cifra que representaría algo menos del 11 por ciento del nivel de reposición recomendado.

### **Hipótesis 5**

12. Con arreglo a esta hipótesis, se consideran recursos no comprometidos a los correspondientes a la suma de todas las contribuciones prometidas, los intereses acumulados y

---

<sup>1</sup> Incluidos 2.700.000 dólares correspondientes a pagarés cuyo cobro se prevé antes de que finalice el ejercicio de 1993.

otros ingresos, que asciende a 244 millones de dólares de los EE.UU.; si se restan todos los desembolsos efectuados por el Fondo (157 millones de dólares), el saldo es de aproximadamente 87 millones de dólares, que equivalen a más del 17 por ciento del nivel de reposición recomendado. Este saldo incluye las contribuciones prometidas por los países de economías en transición que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo y los depósitos en bonos del tesoro y pagarés, así como las contribuciones pendientes y el efectivo en caja.

13. No es de esperar que las Partes de economías en transición puedan hacer efectivas sus contribuciones en un futuro previsible, y así lo ha indicado la mayoría de estos países. Actualmente, la suma de sus contribuciones pendientes asciende a más de 31 millones de dólares de los EE.UU. Por otra parte, la situación se complicaría aún más si estos países no pudieran contribuir en medida alguna a la reposición correspondiente a 1994-1996; se estima que esto supondría una reducción de 66 millones de dólares (13 por ciento) con respecto al nivel de reposición recomendado (510 millones de dólares).

### Conclusión

14. En los mandatos del Fondo Multilateral y del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/4/15, anexos IX y X, respectivamente) la expresión "recursos no comprometidos" se interpreta en forma inequívoca como el saldo en efectivo del Fondo no asignado por el Comité Ejecutivo.

15. Por consiguiente, según se tomen o no en cuenta las contribuciones previstas, cabe concluir que los recursos no comprometidos que pueden arrastrarse a 1994-1996 se situarían entre 4 y 37 millones de dólares de los EE.UU., cifras que podrían aumentar a 22 y 55 millones de dólares si se tomasen en cuenta los bonos del tesoro y pagarés. Por consiguiente, al finalizar el ejercicio de 1993 se dispondría de 4 a 55 millones de dólares para financiar proyectos y otras actividades a partir de 1994.

-----

**ANEXO V****RESUMEN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA  
11ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal decidió:

**Cuestiones financieras**

1. Aprobar el presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 1994 en el entendimiento de que la partida 3301 (Gastos de viaje del Presidente y del Vicepresidente) podría utilizarse para sufragar gastos de viaje de la Presidencia o de la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo, independientemente de que representen o no a países que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, en caso de que esos viajes sean necesarios para que quien ocupa la Presidencia o la Vicepresidencia represente al Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/36, Anexo II).
2. Aprobar el presupuesto de la Secretaría del Fondo propuesto para 1994-1996 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/36, Anexo III).
3. Aprobar el pedido de Canadá de que se acredite la suma de \$EUA 759.000 a su contribución por 1993 para actividades bilaterales en: China (\$EUA 172.500), Brasil (\$EUA 172.500) y Venezuela (\$EUA 414.000).
4. Aprobar la solicitud de Sudáfrica de que se acrediten \$EUA 30.000 en contribuciones bilaterales a sus contribuciones por 1994 para un curso práctico para países africanos de habla inglesa.
5. Aprobar el pedido de los Estados Unidos de América de que se acrediten \$EUA 1.017.000 a sus contribuciones por 1993 para varias actividades bilaterales en China (\$EUA 399.000), Ecuador (\$EUA 61.000), Malasia (\$EUA 24.000) y México (\$EUA 533.000).
6. Aprobar la suma de \$EUA 31.976 en contribuciones bilaterales para que se acredite a la contribución de Singapur por 1993 para dar comienzo a un programa de eliminación del metilcloroformo para los países de la ASEAN, a reserva de que todos los países beneficiarios participantes estén de acuerdo con la asistencia; de que los fondos se utilicen para difundir información sobre la adaptación de tecnologías a las condiciones locales (el tercer componente); y de que en subsiguientes solicitudes que se presenten se pida la financiación para componentes de proyecto adicionales de conformidad con las directrices sobre asistencia bilateral.

7. Que, en el futuro, los pagarés no constituyan recursos que se puedan asignar y que el depósito de un pagaré se considere el pago correspondiente a la contribución de un país al Fondo. Los pagarés se harán efectivos con arreglo a un calendario fijo con la posibilidad de proceder a un cobro acelerado por solicitud del Tesorero en función de las necesidades y en forma prorrateada. En caso de que fuera necesario efectuar un cobro acelerado, los pagarés depositados antes de 1994 deberían hacerse efectivos antes de exigirse la cobranza acelerada de pagarés depositados en 1994 o en fecha posterior. El calendario de utilización de los pagarés de 1994 se iniciaría en 1995. Si los pagarés depositados antes de 1994 se cobraran en su totalidad en 1994, el cobro de los pagarés de 1994 podría comenzar en 1994.
8. Solicitar al Tesorero que presente un proyecto de calendario de pagarés en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta el párrafo que antecede.
9. Hacer suya la propuesta del Subcomité de asuntos financieros de que los organismos de ejecución colaboren con el Tesorero y la Secretaría del Fondo durante las próximas dos semanas, para revisar el documento sobre el formato uniforme de los futuros informes financieros, el cual se distribuiría oficiosamente a los miembros del Comité Ejecutivo a fin de que éste pudiera aprobarlo en su próxima reunión y que, una vez que se hayan preparado las definiciones comunes, se puedan utilizar para todos los informes que los organismos de ejecución tengan que presentar.

#### Organismos de ejecución

10. Pedir a los organismos de ejecución que presenten sus informes generales (y sobre la marcha de las actividades) en una forma que permita la comparación de los datos.
11. Aprobar las siguientes sumas para enmiendas a los programas de trabajo de los organismos de ejecución:

	Importe en \$EUA	Gastos de apoyo en \$EUA	Total en \$EUA
Banco Mundial	562.520	No corresponde	562.520
ONUDI	715.875	93.064	808.939
PNUD	3.403.830	442.500	3.846.330
PNUMA	461.000	85.930 <sup>1</sup>	546.930
<b>TOTAL</b>	<b>5.143.225</b>	<b>621.494</b>	<b>5.764.719</b>

<sup>1</sup> Incluye \$EUA 26.000 en concepto de gastos de apoyo del proyecto de difusión de las informaciones en Filipinas (\$EUA 200.000) transferido del Banco Mundial.

12. Aprobar la transferencia de \$EUA 200.000 del Banco Mundial al PNUMA para el proyecto de divulgación de informaciones en Filipinas aprobado por la novena reunión del Comité Ejecutivo y solicitar que en los desembolsos del Tesorero a los organismos de ejecución interesados se tenga en cuenta este ajuste.
13. Solicitar a la Secretaría del Fondo que prepare un documento de orientación en materia de criterios sobre la forma de tratar los proyectos que puedan aportar ahorros adicionales netos.

#### Programas de país

14. Aprobar los programas de país de Argelia, Burkina Faso, Senegal y Siria. La aprobación no entrañó la aprobación de los proyectos enumerados en los mismos ni de los importes de su financiación.
15. Aprobar el importe de \$EUA 695.500 más una suma de \$EUA 90.415 para gastos de apoyo (o sea, un total de \$EUA 785.915) para los proyectos de los programas de trabajo de Argelia (\$EUA 297.000 más \$EUA 38.610 para gastos de apoyo), Burkina Faso (\$EUA 139.500 más \$EUA 18.135 para gastos de apoyo) y Senegal (\$EUA 259.000 más \$EUA 33.670 para gastos de apoyo) a incluirse en las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 1993.
16. Aprobar la documentación del programa de país de India como primer paso en la formulación de una estrategia general de eliminación gradual, a reserva de lo que sigue:
  - a) La documentación del programa de país se revisará a fin de incorporar:
    - i) las informaciones sustantivas proporcionadas por India a la Secretaría del Fondo antes de la undécima reunión del Comité Ejecutivo e incluidas en la presentación efectuada por India en dicha reunión;
    - ii) un ajuste del programa en respuesta a los comentarios de la Secretaría del Fondo en lo concerniente a la documentación del programa de país; y
    - iii) los resultados del estudio relativo al sector de pequeña escala y al sector no estructurado, lo cual incluye la determinación de proyectos y plazos concretos de eliminación gradual.

Esta revisión debería ser presentada al Comité Ejecutivo para aprobación en la reunión subsiguiente del Comité Ejecutivo.

- b) La aprobación del programa de país no entrañó avalar ni aprobar ninguno de los proyectos o niveles de financiación indicados en el mismo.

- c) El Comité Ejecutivo pidió asimismo a la India que considere la posibilidad de:
- i) acelerar la eliminación gradual, y determinar los costos correspondientes; y
  - ii) evitar la nueva producción de halones o de otras SAO y determinar los costos correspondientes.
17. Aprobar el programa de país de Tailandia y pedir que durante su ejecución se tome nota de las observaciones en la hoja de evaluación.

Proyectos de inversión

18. Aprobar las siguientes sumas para los proyectos que ejecutará el PNUD:
- \$EUA 650.000 más \$EUA 84.500 para gastos de apoyo para un proyecto en Egipto.
  - \$EUA 690.000 más \$EUA 89.700 para gastos de apoyo para un proyecto en Malasia.
19. Aprobar \$EUA 3.228.395 más \$EUA 419.691 para gastos de apoyo para la fase I de un proyecto de refrigeración que ejecutará la ONUDI en Irán y conceder a la ONUDI autorización para proseguir la preparación de la fase II del proyecto.
20. Aprobar las siguientes sumas para proyectos que ejecutará el Banco Mundial:
- \$EUA 2.129.000 para tres proyectos en India.
  - \$EUA 4.100.000 para dos proyectos en Venezuela, con la recomendación de que la ejecución de los dos proyectos no debería tener por resultado el aumento de la capacidad de producción.
  - \$EUA 4.550.000 para seis proyectos en Indonesia.
21. Pedir que la propuesta de proyecto de la India: Sustitución del agente espumante CFC-11 en sistemas de poliuretano por materiales exentos de SAO o de bajo índice de ISAO (Expanded Incorporation) se revise a fin de eliminar elementos de costo que no son admisibles y que se conceda al Banco Mundial autorización para seguir adelante con la preparación del proyecto como parte de una estrategia que comprenda a todos los productores de espumas químicas en India.
22. Aplazar la decisión en cuanto al proyecto de India: IICT Hyderabad, Preparación de datos básicos - proceso HFC-134a a la espera de la formulación de directrices en materia de criterios relativos a la producción de sustitutos, teniendo en consideración las estrategias para el desarrollo de tecnologías locales y la utilización de tecnologías importadas.

Cuestiones relativas a la Quinta Reunión de las Partes

23. Transmitir a la Quinta Reunión de las Partes las cinco hipótesis, en su totalidad, presentadas en la versión revisada del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/31/Rev.1: Repercusión de los recursos no comprometidos al finalizar el ejercicio de 1993 en las cuotas fijadas para 1994-1996.
24. Aprobar el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Quinta Reunión de las Partes siempre que se actualice teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la undécima reunión del Comité.

Simplificación del proceso de revisión de proyectos por el Comité Ejecutivo: Documentos de trabajo de la Secretaría del Fondo y de los Estados Unidos y Canadá

25. El Comité Ejecutivo decidió que:
  - 1) La documentación correspondiente a los programas de país distribuida a todos los miembros del Comité puede limitarse a las carátulas de los programas de país, las síntesis y los comentarios de la Secretaría del Fondo, aunque el programa en su integridad se pondrá a disposición si se lo solicita.
  - 2) Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo deberán reunirse en diciembre para estudiar las actividades del programa de trabajo correspondiente al año siguiente y establecer su relación con el plan y el presupuesto trienales.
  - 3) La documentación correspondiente a las propuestas de proyectos que se envíe a todos los miembros del Comité deberá limitarse a la síntesis del proyecto, al examen y a las consideraciones de orden técnico y a los comentarios de la Secretaría del Fondo, aunque todo el material de antecedentes de la propuesta de proyecto se pondrá a disposición si así se lo solicita.
  - 4) Los proyectos cuyas cuestiones hayan sido resueltas antes de las reuniones del Comité podrán presentarse para su aprobación de oficio.
  - 5) El Comité adoptará el criterio de la aprobación "sin objeciones" y se deberá alentar a los organismos de ejecución a que presenten propuestas para una aprobación de este tipo.
  - 6) No deberá permitirse que los consultores utilizados en la preparación de las propuestas participen en su revisión.
  - 7) Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo prepararán un formato uniforme para las revisiones técnicas a fin de que el Comité Ejecutivo lo considere en su próxima reunión.
  - 8) Cuando se estime necesario, el Comité Ejecutivo establecerá un subcomité del período de sesiones para la revisión de proyectos.

- 9) Las conclusiones del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones de política que planteen los proyectos se considerarán como directrices para la elaboración de futuras propuestas de proyectos.
  - 10) La Secretaría del Fondo deberá presentar las cuestiones de política que deben ser examinadas por el Comité Ejecutivo a la reunión más cercana del Comité como parte de una cuestión del orden del día independiente sobre cuestiones de política.
  - 11) La Secretaría del Fondo deberá preparar un documento general para su distribución a los miembros del Comité antes de las reuniones de éste.
26. Solicitar a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que preparen un documento sobre revisión técnica de los proyectos, tomando en cuenta la nota preparada por Estados Unidos y Canadá, para su presentación a la duodécima reunión del Comité Ejecutivo.
  27. Aplazar la consideración de la nota presentada por el Banco Mundial hasta la duodécima reunión del Comité Ejecutivo a fin de dar suficiente tiempo a los miembros para que examinen las recomendaciones de la nota.

Proyecto de informe sobre opciones estratégicas para la retroadaptación de equipos móviles de aire acondicionado, enfriadores y refrigeradores domésticos

28. Solicitar a la Secretaría del Fondo que revise y amplíe el informe provisional, incorporando los comentarios formulados durante el debate y lo presente a la duodécima reunión.

Otros asuntos: Notas de Austria y Suiza relativas al empleo de sustancias de transición

29. Solicitar a la Secretaría del Fondo, en consulta con los organismos de ejecución, que examine de manera más completa las cuestiones relativas a la relación costo/eficacia de las sustancias de transición y presente un informe al Comité Ejecutivo en su duodécima reunión.

Aprobación del informe

30. Aprobar el informe basándose en el proyecto de informe que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/11/L.1, Add.1 y Corr.1 en su sesión de clausura del 12 de noviembre de 1993.

Fecha y lugar de la duodécima reunión del Comité Ejecutivo

32. Celebrar su duodécima reunión en Montreal del 28 al 30 de marzo de 1994.